

EL SERVICIO SOCIAL EN LA OBSERVACION Y ESTUDIO
DE LOS PROBLEMAS DE ORGANIZACION AGRARIA EJIDAL,
AGROPECUARIOS Y SOCIOECONOMICOS DE CUATRO
COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA,
COAHUILA.

Por

JUAN CARLOS MARTINEZ ALFEREZ.

Tesis

que somete a la consideración del H. Jurado Examinador como
requisito parcial para obtener el título de
Ingeniero Agrónomo.

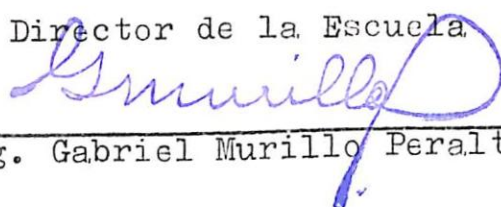
Aprobada:

El Presidente del Jurado



Ing. Antonio Mercado Guerrero

El Director de la Escuela



Ing. Gabriel Murillo Peralta

UNIVERSIDAD DE COAHUILA

Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro"
Buenavista, Saltillo, Coah. Septiembre de 1972.

BIOGRAFIA

El autor, Juan Carlos Martínez Alfárez, nació en Hipólito Municipio de Ramos Arizpe, Estado de Coahuila, el día 2 de noviembre de 1947, siendo sus padres el Sr. Ignacio Martínez Torres y la Sra. Ana María Alfárez de Martínez.

Inició sus estudios escolares en la Escuela Primaria Club de Leones No. 2, en la ciudad de Monterrey, N. L., de 1954 a 1960.

Posteriormente ingresó a la Escuela Secundaria Tecnológica No. 6 "Centenario de la Constitución", en la misma ciudad, en los años comprendidos de 1960 a 1963.

En este último año entró a formar parte del alumnado de la Escuela Preparatoria No. 2 del Colegio Civil, de la Universidad de Nuevo León, donde curso sus estudios de Bachillerato de Ciencias Biológicas, concluyéndolos en el año de 1965.

En septiembre de 1966 ingresó a la Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro", de la Universidad de Coahuila para cursar sus estudios de ingeniero agrónomo, obteniendo su carta de pasante el día 18 de junio de 1971.

AGRADECIMIENTO

Mi eterno agradecimiento a mi querida Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro" por brindarme la oportunidad de haber aprendido a cultivar mi cuerpo, mi mente y mi espíritu.

A mi buen amigo el Ing. Antonio Mercado G., mi más sincero agradecimiento por su intervención meritoriamente valiosa, y gracias a quien fue posible la realización de este trabajo.

Al Dr. Roberto Rodríguez Dávila, a quien hago patente mi agradecimiento por su cooperación para la mejor presentación de esta tesis.

No pasa desapercibido a mi ánimo manifestar el respeto y agradecimiento perpetuo para mis maestros, quienes con sus enseñanzas y valiosos consejos me iniciaron en el maravilloso - campo de la Agronomía.

DEDICATORIA

Con gran veneración, respeto y cariño dedico el presente trabajo de tesis a mis abnegados y queridos padres, Sr. Ignacio Martínez Torres y Sra. Ana María Alférez de Martínez, por haberme indicado desde niño el camino para obtener la riqueza más grande del mundo: el saber; único medio para llegar a ser un hombre útil a la humanidad y a la patria; y de quienes vivo infinitamente agradecido por los esfuerzos y sacrificios que hicieron para que alcanzara la culminación de mi carrera profesional.

Al gran amor de mi vida, mi esposa Sra. Elizabeth Salazar de Martínez quien con su cariño y comprensión me impulsa en el camino ascendente de la superación, y con quien sin -- duda lograré realizar mis más caras ambiciones.

Al fruto de nuestro gran amor, mi pequeña hija Claudia, con todo mi cariño.

A mis hermanos José Isabel, Armando, Javier e Ignacio.

A mis amigos de hoy y de siempre.

A todos los humildes ejidatarios del Estado de Coahuila.

A mi inolvidable escuela Superior de Agricultura.

A mis compañeros de la Generación XLVI de Ingenieros - Agrónomos.

INDICE

	Pág.
BIOGRAFIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
PROLOGO	1
INTRODUCCION	2
REVISION DE LITERATURA	6
La Reforma Agraria Integral de México	6
La Organización Política del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización	8
Leyes Importantes Relacionadas con el Trabajo de Tesis	9
Algunos Aspectos Sobre el Trabajo Técnico Desarrollado	12
SITUACION ACTUAL Y PROBLEMATICA DE LAS COMUNIDADES EN ESTUDIO	14
Situación Actual	14
Problemática de las Comunidades en Estudio	39
MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ACTUAL Y SOLUCION DE LA PROBLEMATICA	54
DISCUSION	83
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFIA	102

PROLOGO

Después de egresar de la Escuela Superior de Agricultura - "Antonio Narro" en junio de 1971, se nos conminó por orden superior a participar en el Servicio Social que como pasantes de ingeniero agrónomo deberíamos de cumplir, en servicio del campesino mexicano, en las diferentes dependencias administrativas federales o estatales, relacionadas con la agricultura nacional.

Para el efecto el Director de la Escuela envió a un grupo reducido de egresados de la misma al Departamento de Asuntos - Agrarios y Colonización, en el cual el suscrito dio cumplimiento a su labor de Servicio Social, siendo auxiliar de Organización Agraria Ejidal durante seis meses consecutivos.

Las experiencias logradas y los conocimientos adquiridos en dicha dependencia federal, los he reunido en esta memoria - que pongo a consideración del Honorable Jurado Examinador como requisito previo para obtener el título de ingeniero agrónomo.

Espero que en el futuro este trabajo sea de utilidad para los compañeros que lo necesiten como una guía, para orientarse en la obtención del mismo objetivo.

INTRODUCCION

Todos los países que integran el llamado Tercer Mundo encauzan todas sus energías e ideales en la lucha por salir del subdesarrollo, siendo su meta la de incorporarse al concierto de las naciones industrializadas y de pujante economía. El camino que sigue México para lograr este objetivo es el de la Reforma Agraria, cuya meta principal, como parte de la justicia social, es que los campesinos gocen de los frutos de la tierra. Este propósito humanista de la Revolución Mexicana, que tiende a convertirse en una realidad funcional, tuvo su origen en los días prehispánicos. En aquellos tiempos las diversas naciones indígenas tenían como base de su sistema económico: la explotación de la tierra para fines comunales. El Calpulli azteca es un buen ejemplo. El grupo era más importante que el hombre. Se trataba de satisfacer las necesidades de la comunidad. La tierra del pueblo, multiplicada muchas veces, era la propiedad agraria de la nación. De ahí que para el mexicano y su memoria histórica y económica de la Reforma Agraria le sea algo entrañablemente familiar.

La meta fundamental de la Revolución Mexicana de 1910 fue alcanzar la Justicia Social para el pueblo mexicano a través - de una eficaz realización de la Reforma Agraria.

El clima sociológico imperante produjo y alentó la Reforma Agraria, que en sus orígenes se sintetizó en el lema de Emi

liano Zapata, caudillo de la Revolución en el Sur de México: "La tierra debe ser de quien la trabaja"; se advierte así -- que todos aquellos con capacidad para labrar la tierra tenían derecho a poseerla.

Las primeras medidas agrarias de los gobiernos emanados de la Revolución estuvieron encaminados a repartir las tierras de las grandes propiedades entre los campesinos, preferentemente a los peones que trabajaban en las haciendas. El cumplimiento de este propósito creó de inmediato graves problemas económicos que impedían estabilizar o aumentar el ingreso del campesino, debido: primero a la falta de capital; segundo, a la limitada extensión de tierras de riego, toda vez que las haciendas tenían un porcentaje muy superior de tierras de temporal; y tercero, a la falta de dirección técnica en las labores que realizaban los nuevos tenentes de la tierra. El administrador de la hacienda, que era el encargado de dirigir y señalar los trabajos agropecuarios, había desaparecido y los campesinos en su gran mayoría se encontraban sin la preparación conveniente para orientar con éxito positivo sus explotaciones. Los tropiezos estaban a la vista; faltaba capital, tierras de riego y dirección técnica.

Para salvar estos obstáculos, los gobiernos de la revolución, con extraordinaria sensibilidad y acierto, iniciaron la construcción de grandes sistemas de riego con el objeto --

de mejorar la productividad de las tierras en manos de los -- campesinos, multiplicaron las escuelas de agricultura para -- contar, en el plazo más corto posible, con ingenieros agrónomos que poseedores de conocimientos técnicos, dirigieran la -- producción nacional agropecuaria en todos sus niveles. Y como complemento, se crearon bancos oficiales de crédito para -- refaccionar a los campesinos en posesión de tierras.

En esta forma y al paso de los años, y con el inteligente acopio de las más diversas experiencias, la Reforma Agraria, empezó a surtir sus efectos y la producción agropecuaria del país comenzó a incrementar hasta alcanzar los volúmenes -- que tenían antes de la revolución y superarlos ampliamente -- más tarde, sin embargo, el mejoramiento del nivel de vida del campesino no se refleja todavía en la proporción deseada; las causas fundamentales que hacen que se presente este fenómeno -- en los ejidos que forman parte de la zona ejidal número 3, -- del municipio de San Buenaventura, Coahuila, son la deficiente organización del factor humano provocada por la ignorancia e incultura que hace presa de los campesinos de esta región; -- también, lo es, la mala distribución, organización y efectividad de los programas técnicos y sociales del Estado, que se -- llevan al campo con el fin de impulsarlo sin lograrlo. A estos problemas deben agregárseles los provocados por las características ecológicas, climatológicas y meteorológicas que definen el lugar.

Para resolver esta problemática y lograr incorporar al campesino de esta región a la sociedad moderna y tecnificada es necesario como primer paso sensibilizar tanto a los que distribuyen los beneficios de la Reforma Agraria como a los que la reciben. El actual gobierno ha tomado las medidas necesarias para que las nuevas generaciones de profesionistas participen activamente en la realización de este objetivo.

Es aquí donde los pasantes de ingeniero agrónomo, colaboramos ampliamente durante el desempeño del Servicio Social, orientando y persuadiendo a los campesinos de México en el camino de la producción ágil, moderna y tecnificada, como lo describiré durante el desarrollo de estas memorias, donde se consideró la situación actual, la problemática socio-económica y agropecuaria de los ejidos San Francisco, Nuevo Sombretete, Rosa de Guadalupe y San Antonio de la Cascada, Municipio de San Buenaventura, Coahuila, tema de esta tesis. En estas comunidades se escudriñó para conocer la realidad, buscando las causas que provocan el atraso de este sector de la población y se expusieron las soluciones más exactas y rápidas para la problemática que en todo sentido se presenta en estos ejidos.

REVISION DE LITERATURA

La Reforma Agraria Integral de México

La Reforma Agraria Integral, consiste en primer término, en entregar a los campesinos la tierra para los diversos caminos o procedimientos que establecen nuestras leyes, esos caminos o procedimientos son:

1. Restitución de tierras y aguas
2. Reconocimiento y titulación de bienes comunales
3. Dotación y ampliación de tierras y aguas
4. Creación de nuevos centros de población
5. Reacomodo en parcelas vacantes

Además de la entrega de la tierra, la Reforma Agraria Integral comprende el crédito, conocimientos técnicos en materia de cultivos, el seguro agrícola, el seguro social, los precios de garantía para las cosechas de los campesinos y la industrialización de los productos agrícolas.

Pero la Reforma Agraria Integral Mexicana va aún más -- allá de lo expuesto, pues comprende la construcción de caminos y de grandes y pequeñas obras de irrigación, la electrificación, la construcción y mejoramiento de las viviendas, y de manera principal, la educación en todas sus formas y grados.

Por tales razones, la Reforma Agraria Integral comprende la actividad de numerosas dependencias de gobierno, que se coordinan con el Departamento de Asuntos Agrarios y Cólono-

nización para desarrollar sus actividades en beneficio de todos los campesinos.

Las Secretarías y Departamentos de Estado que forman parte de la Administración Pública en México y que unen sus esfuerzos para realizar la Reforma Agraria Integral son: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Patrimonio Nacional, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de la Presidencia, Secretaría de -- Obras Públicas, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Departamento de -- Turismo, Departamento del Distrito Federal y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

A la lista anterior deben agregarse numerosas instituciones que desarrollan una gran labor de beneficio para los ejidatarios, comuneros y campesinos en general. Podemos mencionar entre ellas a la CONASUPO, que compra las cosechas a precios fijados por el Gobierno y luego distribuye los artículos entre las clases sociales más necesitadas del país a precios módicos; el INPI, o sea el Instituto de Protección a la Infancia, que tiene a su cargo la grande y nobilísima tarea de coo

perar a mejorar la alimentación de los niños mexicanos; el - IMSS, o sea el Instituto Mexicano del Seguro Social, que cada día protege a mayor número de campesinos en casos de enfermedad, de accidentes de trabajo, maternidad, vejez y muerte; el Sistema de Bancos para refaccionar a los ejidatarios y agricultores; el Instituto Nacional de la Vivienda, que se ocupa de mejorar las casas y construir nuevas tanto en la ciudad como en el campo; el Instituto Nacional Indigenista, que tiene a su cargo la tarea de promover el mejoramiento de los grupos indígenas.

La Organización Política del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización

El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización es una dependencia del Ejecutivo Federal destinada a resolver los problemas de los campesinos. Está formada por una Jefatura, una Secretaría general, una Oficialía Mayor, Dirección de Administración, Dirección de Derechos Agrarios, Dirección de Resoluciones Presidenciales, Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, Dirección de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, Dirección de Tierras y Aguas, Dirección de Colonias, Dirección de Fomento Agrícola Ejidal, Dirección de Organización Agraria Ejidal, etc., todas ellas se rigen por la Constitución General de la República y la Ley Federal de Reforma Agraria.

El Departamento cuenta en todos los estados del país --

con Delegaciones que están formadas por las secciones siguientes: Técnica, encargada de ejecutar y deslindar las resoluciones presidenciales; de nuevos centros de población ejidal; de inafectabilidad agrícola y ganadera; de colonización, una sección de fomento agrícola ejidal encargada de orientar al campesino, señalándole los mejores métodos y épocas adecuadas para el mejor rendimiento de sus cultivos, de organización agraria encargada por medio de sus jefes de zona de ejecutar elecciones de autoridades ejidales, depuraciones censales, iniciación de juicios privativos de derechos agrarios y controlar el usufructo del parcelamiento ejidal; personal administrativo. Esta estructura está regulada por el reglamento del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

En síntesis el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, es la dependencia encargada de solucionar el problema de todos los campesinos carentes de tierras ejidales, gestionándoles de acuerdo con las leyes establecidas, la tierra y agua para su sostenimiento y el de sus familias.

Leyes Importantes Relacionadas con el Trabajo de Tesis

Para la realización de este trabajo de tesis, hubo de revisarse en primer lugar la Ley Federal de Reforma Agraria por ser la que en todo el desarrollo del Servicio Social fue en la que me basé para solucionar los problemas relativos a la Organización Agraria Ejidal.

Esta ley reglamenta las disposiciones agrarias del Artículo 27 Constitucional y es aplicada por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Los artículos que de esta ley emanen y que fueron aplicados durante el desempeño de -- las comisiones conferidas para solucionar la problemática de las comunidades en estudio, son los siguientes:

Para resolver los problemas relacionados con las autoridades ejidales se consideraron los Artículos 22, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, y 45 del Capítulo II sobre la organización de las Autoridades Ejidales y Comunales, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Los problemas del usufructo parcelario ejidal y los relacionados con las depuraciones censales y los juicios privativos de derechos agrarios, fueron resueltos al aplicarse -- los Artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, y 89 del capítulo II que se refiere a los derechos individuales y que se encuentra dentro del Título segundo sobre el régimen de propiedad de los bienes -- ejidales y comunales del libro segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria. También fueron aplicados para este mismo -- efecto los Artículos 426 y 427 sobre la privación de derechos agrarios; y que se le encuentran comprendidos dentro del libro quinto que se refiere a los procedimientos agrarios de -- la Ley Federal de Reforma Agraria.

ne por objeto regular la explotación, uso y aprovechamiento_ de las aguas propiedad de la nación, incluidas aquellas del_ subsuelo, libremente alumbradas mediante obras artificiales_ para que se reglamente su extracción, utilización y veda, - conforme lo exija el interés público.

En esta Ley se consideran de utilidad pública el esta-- blecimiento de distritos de riego, unidades de riego para el desarrollo rural; la consolidación de las tierras ejidales, - comunales y de propiedad privada, en los distritos de riego, para el más racional y equitativo aprovechamiento del agua;- y las obras hidráulicas destinadas a propiciar la formación, conservación y mejoramiento de la calidad de los suelos para usos agropecuarios.

Basado en las disposiciones de los artículos primero y_ segundo del anterior ordenamiento, se revisaron los Artícu-- los 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 83 del capítu-- lo cuarto que se refiere a las unidades de riego para el de-- sarrollo rural.

Algunos Aspectos Sobre el Trabajo Técnico Desarrollado

Para desempeñar los trabajos relativos a las Depuracio-- nes Censales y los Juicios Privativos de Derechos Agrarios - se revisó el reglamento interior de Ejidos del Departamento_ de Asuntos Agrarios y Colonización, lo mismo que para el usu_ fructo del parcelamiento ejidal y las autoridades ejidales.

ne por objeto regular la explotación, uso y aprovechamiento_ de las aguas propiedad de la nación, incluidas aquellas del_ subsuelo, libremente alumbradas mediante obras artificiales_ para que se reglamente su extracción, utilización y veda, - conforme lo exija el interés público.

En esta Ley se consideran de utilidad pública el esta-- blecimiento de distritos de riego, unidades de riego para el desarrollo rural; la consolidación de las tierras ejidales, - comunales y de propiedad privada, en los distritos de riego, para el más racional y equitativo aprovechamiento del agua; - y las obras hidráulicas destinadas a propiciar la formación, conservación y mejoramiento de la calidad de los suelos para usos agropecuarios.

Basado en las disposiciones de los artículos primero y_ segundo del anterior ordenamiento, se revisaron los Artícu-- los 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 83 del capítu-- lo cuarto que se refiere a las unidades de riego para el de-- sarrollo rural.

Algunos Aspectos Sobre el Trabajo Técnico Desarrollado

Para desempeñar los trabajos relativos a las Depuracio-- nes Censales y los Juicios Privativos de Derechos Agrarios - se revisó el reglamento interior de Ejidos del Departamento_ de Asuntos Agrarios y Colonización, lo mismo que para el usu_ fructo del parcelamiento ejidal y las autoridades ejidales.

De la misma manera se revisó el Manual de Tramitación - Agraria, cuyo propósito es hacernos conocer la secuela que - una solicitud o expediente tiene desde su iniciación hasta - su resultado final en las diversas y diferentes direcciones_ u oficinas del propio Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Se encontró mucha información publicada sobre los datos acerca del medio físico de las comunidades en estudio que se incluyen en el trabajo relacionado en el proyecto de "Saca Salada", efectuado por la Oficina de Unidades de Riego para el desarrollo rural, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, - cuya oficina se encuentra en Monclova, Coahuila.

En lo que respecta a estudios socio-económicos se revisaron los informes de los trabajos que en este renglón desarrollaron las señoritas mejoradoras del hogar rural, adscritas al servicio cooperativo de extensión agrícola del Estado de Coahuila.

SITUACION ACTUAL Y PROBLEMATICA DE LAS COMUNIDADES EN ESTUDIO

Situación Actual

Localización geográfica y medio físico. En el Estado de Coahuila, a 210 kilómetros de su capital, se encuentra la villa de San Buenaventura, cabecera del municipio del mismo nombre. Con dirección al noreste de la citada población, sale un camino vecinal que concluye en el ejido San Blas, del mismo municipio, este camino a cargo de la junta local, sirve como medio de comunicación a varios ejidos que se encuentran a los lados de su recorrido.

Para el presente trabajo de tesis, se consideraron solamente a cuatro ejidos localizados en esta zona correspondiente al municipio de San Buenaventura, Coahuila y que a continuación se mencionan:

1. Ejido San Francisco .
2. Ejido Nuevo Sombrerete
3. Ejido Rosa de Guadalupe
4. Ejido San Antonio de la Cascada

En lo futuro para los casos que se requiera, a esta zona se le llamará zona ejidal número 3, del municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El municipio de San Buenaventura se encuentra localizado en el centro del Estado de Coahuila, siendo sus colindancias al norte con el municipio de Melchor Múzquiz, al sur con los municipios de Lamadrid, Sacramento y Nadadores, al oriente -

con el municipio de Ocampo y al poniente con los municipios de Escobedo y Abasolo.

Este municipio tiene una extensión territorial de 5,414 kilómetros cuadrados, con una población de 12,014 habitantes y con una densidad de población de 2.22 habitantes por kilómetro cuadrado. Su cabecera municipal esta situada a una altura de 496 metros sobre el nivel del mar.

La mayoría de los habitantes que pueblan este municipio se dedican a actividades agropecuarias y solamente un reducido sector de la población lo integran obreros que prestan -- sus servicios en algunas industrias de la región, principalmente en Altos Hornos de México, existiendo también comerciantes y otros. En el aspecto agrícola los cultivos que -- se explotan en orden de importancia, son el sorgo para grano y forraje, el trigo y el maíz, y en el renglón de frutales -- el nogal, la higuera, el melón y la sandía, aunque no se cultivan extensivamente.

La ganadería cuenta con un regular número de cabezas de ganado caprino, bovino, mular, asnal y caballar, utilizando los tres últimos en los trabajos agrícolas y los dos primeros en la producción de leche y carne. La avicultura se encuentra poco desarrollada y solo es posible encontrarla en explotación a nivel doméstico. La vegetación natural de esta zona de estudio es muy escasa, por lo que sus recursos fo

restales son pobres; de esta manera la importancia silvícola de este municipio es poca.

Después de haber descrito la situación geográfica del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, y de las generalizaciones acerca de su importancia agropecuaria y silvícola, en lo sucesivo me referiré exclusivamente a describir la situación actual de la zona ejidal número 3 del municipio de San Buenaventura, que comprende las comunidades en estudio y que se mencionaron anteriormente como tema de este trabajo de tesis.

La zona que comprende las comunidades en estudio es una llanura que forma parte de uno de los grandes bolsones que existen en el norte de México, precisamente el conocido como cuenca de Monclova (Tavera 1963). La llanura en cuestión ocupa una pequeña porción del extremo occidental del Bolsón de Mapimí. En ella predominan los lomeríos, montes y planicies. La configuración topográfica de estos terrenos es plana, con pendientes que fluctúan de 0.5 % a 1.0 %.

Desde el punto de vista hidrológico esta zona es irrigada con aguas del río Nadadores, siendo el riego para los ejidos Nuevo Sombrerete, San Francisco y Rosa de Guadalupe, y solamente el de San Antonio de la Cascada es regado con aguas de los manantiales de la Sierra de la Cascada. Tanto los canales principales como los laterales se encuentran sin revestir, presentando siempre pérdidas por infiltración. Además los

trazos de riego en las áreas de cultivo, no se encuentran -- siempre bien definidos, ocasionando pérdidas inútiles de -- agua. Cabe aclarar que estas comunidades se encuentran dentro del plan de operaciones que la Secretaría de Recursos Hidráulicos tiene proyectada y que se refiere al estudio de -- las unidades de riego para el desarrollo rural, considerándose se a esta área zona de desarrollo del río Nadadores.

La precipitación pluvial en la zona ocurre en su mayor parte hasta en un 73 por ciento de la precipitación total durante los meses de mayo a octubre. La precipitación pluvial total promedio es de 361 mm anuales, sin embargo, a pesar de que la temperatura media mensual no es menor de 13° C en los meses más fríos, se presentan heladas durante los meses de -- noviembre, diciembre, enero y abril. Las heladas tempranas se presentan en los primeros días del mes de noviembre y las tardías en los primeros días del mes de abril.

El clima predominante en la región es del tipo semi-cálido, por encontrarse a una altura promedio de 650 metros sobre el nivel del mar, registrándose una temperatura media -- anual de 29° C, siendo la máxima 43° C y la mínima de -7° C, lo cual corresponde a un clima semi-cálido con invierno benigno muy seco; con invierno, primavera y otoño secos de --- acuerdo con la clasificación de Thornthwaite. La precipitación pluvial media es de aproximadamente 210 mm. Con estas

características se forman las condiciones ecológicas que propician la creación de una vegetación típica de las zonas áridas.

Comunicaciones y medios de transporte. Las comunidades que forman esta zona ejidal, se encuentran comunicadas con la capital del Estado, por medio de una carretera pavimentada con una longitud de 210 kilómetros y por un camino de terracería de 50 kilómetros que termina en el ejido San Blas del mismo municipio.

Los habitantes de estos poblados utilizan, para poder trasladarse de sus comunidades a la cabecera municipal, del servicio de autobuses que diariamente hacen el recorrido a San Blas y Laureano; los precios de los pasajes fluctúan entre \$ 2.30 y \$ 3.50 de acuerdo con la distancia. Los servicios de correos son distribuidos por los camiones de transporte de pasajeros, llegando al destinatario por alguna persona encargada de repartirlo.

En estos ejidos se nota la ausencia completa de telégrafos y teléfonos, siendo necesario para su uso trasladarse -- hasta San Buenaventura; las vías ferroviarias se localizan al sur de la zona y son las que transitan hasta Sierra Mojada, no siendo utilizadas nunca por no pasar por estos lugares. Gracias al programa de electrificación que en el pasado sexenio se proyectara al campo, todos estos ejidos cuentan con estos servicios.

Propiedad Territorial. Esta zona ejidal, se encuentra rodeada de extensiones de terrenos privados que varían de 10, 15, 20, 30, 40 y más hectáreas, la mayoría de estas tierras se ajusta a la auténtica pequeña propiedad, aunque existen antecedentes que en un tiempo se fraccionó algún latifundio para disimularlo. Proporcionalmente es un gran porcentaje de estas tierras las que se encuentran explotando, ya sea -- agrícolas o para pastoreo de ganado.

En síntesis, la forma en que se encuentra distribuida -- la tenencia de la tierra en esta zona, es como sigue:

1. Propiedad ejidal 60 %
2. Pequeña propiedad 40 %

De las observaciones efectuadas en este aspecto concluimos con que no existen colonias agrícolas en esta zona.

En seguida aclararemos la forma en que los cuatro ejidos obtuvieron la posesión de la tierra, clasificación de -- las mismas y el número de beneficiados.

En el año de 1921 los vecinos del pueblo de San Buena--ventura, Coahuila, enviaron una solicitud de tierras al Go--bernador del Estado; después de haberse instaurado el expe--diente en la Comisión Agraria Mixta y haberse efectuado los estudios consecuentes, se encontró procedente la solicitud -- para dotación de ejidos y por Resolución Presidencial dada -- en el año de 1922, se dotó al ejido San Buenaventura, Coahuila

la, de 4,880 hectáreas, siendo 2,259 hectáreas de riego, ---
791 hectáreas de temporal y 1,800 hectáreas de agostadero, -
habiendo estas tierras beneficiado a 301 campesinos.

Tiempo después, en el año de 1935 se dividió este ejido en cuatro fracciones, dos de las cuales corresponden al ejido Ocho de Enero y la nueva fracción de San Buenaventura; -- las otras dos fracciones corresponden a los ejidos San Francisco y Rosa de Guadalupe, que forman parte de las cuatro comunidades en estudio para el presente trabajo de tesis.

Ejido de San Francisco. Después de efectuada la división del ejido de San Buenaventura, se formó el ejido San -- Francisco con una de estas fracciones, dotándosele de 612 -- hectáreas de temporal de acuerdo con la Resolución Presidencial de fecha 10 de abril de 1935, resultando beneficiados - 60 campesinos.

En años posteriores este ejido solicita una ampliación_ de tierras habiéndosele concedido 460 hectáreas de temporal_ y 540 de agostadero para 23 beneficiados.

Ejido Rosa de Guadalupe. Según la Resolución Presidencial del 10 de abril de 1935 este ejido fue dotado con 260 - hectáreas de temporal y 1,140 hectáreas de agostadero, beneficiando a 20 campesinos.

Ejido Nuevo Sombrerete. Este ejido fue dotado con 41 - hectáreas de riego y 1,284 hectáreas de agostadero para 9 be

beneficiados según Resolución Presidencial de fecha 2 de octubre de 1940.

Según la Resolución Presidencial del 14 de febrero de 1951 se le concedió a este ejido una ampliación de 4,609 hectáreas de agostadero para 80 beneficiados.

Ejido San Antonio de la Cascada. A los 108 beneficiados con este ejido, se les proporcionaron 356 hectáreas de riego, 106 hectáreas de temporal y 2,660 hectáreas de agostadero, de acuerdo con la Resolución Presidencial del 29 de abril de 1939.

Tiempo después, según la Resolución Presidencial del 13 de julio de 1949 se le concedió al ejido una ampliación con 6,178-40 hectáreas de agostadero y 1,544-60 hectáreas de temporal para 51 beneficiados.

La dotación de aguas para el ejido San Buenaventura Coah de acuerdo con la Resolución Presidencial del 3 de agosto de 1938 es de 27,115,318 metros cúbicos para 2,259 hectáreas de riego.

Cuando se dividió este ejido, también se fraccionó la dotación de aguas en los ejidos que se formaron.

Ejido San Francisco. De acuerdo con la forma como se distribuyó el agua del ejido San Buenaventura, a este ejido le correspondieron 8,115,318 metros cúbicos para 385 hectáreas de riego, equivalentes a 215 litros por segundo.

Ejido Rosa de Guadalupe. A este ejido le correspondieron 5,875,300 metros cúbicos para 200 hectáreas de riego, -- equivalente a 155 litros por segundo.

Ejido Nuevo Sombrerete. El ejido cuenta con 6,254,129 metros cúbicos para 205 hectáreas de riego, equivalentes a -- 175 litros por segundo del río Nadadores.

Ejido San Antonio de la Cascada. Este ejido por no estar dentro de este sistema de riego, ya que recibe aguas de los manantiales de la Cascada, cuenta con 13,487,129 metros cúbicos, para 489 hectáreas de riego, equivalentes a 370 litros por segundo.

Cuando un ejidatario fallece, la viuda por lo general -- renta la parcela a otra persona para que se la trabaje, obteniendo por este concepto el 30 por ciento del producto de la cosecha. En otras ocasiones, son los mismos parientes del ejidatario fallecido los que trabajan la tierra para la viuda, sin pagar porcentaje; también se observan muchos casos -- de ejidatarios que rentan su parcela por que no se encuentran en el ejido y sólo se presentan a la cosecha a cobrar su porcentaje por renta de su parcela.

En síntesis, en los cuatro ejidos en estudio se encuentran 17 parcelas en estas condiciones.

Agricultura, Ganaderia, Silvicultura y Pesca. Los cultivos más comunes en la región son el sorgo, el trigo y el --

maíz; de los cuales el más remunerativo es el sorgo, siguiendo en importancia el trigo y el maíz. Es importante hacer notar que aunque sería normal esperar que el cultivo del trigo resultara más remunerativo, en esta región el sorgo es el que tiene esta característica, debido a que los compradores sostienen que el trigo es de mala calidad, según lo informan los productores del lugar. Consecuentemente conviene hacer una investigación tanto del mercado como de la calidad de la semilla, a fin de dilucidar esta situación.

La superficie total que se cultiva en las cuatro comunidades en estudio es de 1,800 hectáreas de las cuales 1,000 hectáreas son de riego y 800 hectáreas son de temporal. Esta superficie de 1,000 hectáreas es explotada por 250 campesinos, existiendo un promedio de cuatro hectáreas por ejidatario activo.

Según estudios efectuados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, los suelos de esta zona corresponden a la clasificación de los suelos de la serie de San Buenaventura, estos se localizan en un radio de 30 kilómetros aproximadamente alrededor de San Buenaventura: son de origen aluvial y los aluviones que los forman provienen de las serranías cercanas, las cuales están constituidas por calizas y lutitas.

Son suelos de edad reciente por lo que su perfil está poco desarrollado; presentan en la parte superior un horizonte

AI de espesor variable, la textura que es migajón limoso prepresenta un color variable del gris al café claro, son de es---
tructura granular fina, pobre en materia orgánica, con raíces abundantes y con un alto contenido de carbonatos, en seguida aparece un horizonte CI de textura migajón arcilloso, de color café muy pálido, de estructura granulosa muy fina, muy --
pobre en materia orgánica, con pocas raíces y con un alto --
contenido de carbonatos. En la parte más inferior del per---
fil presenta un horizonte C2 cuya textura es arcilla, de color café muy pálido, de estructura granular muy fina, muy po
bre en materia orgánica, sin raíces y con un alto contenido_
de carbonatos.

La topografía en los terrenos correspondientes a esta --
serie de suelos es plana, con pendientes de 0.5 a 1.0 por --
ciento. De acuerdo a los análisis de las muestras de suelo, su fertilidad es media. En esta zona existen suelos con pro
blemas de salinidad y de drenaje, como también exceso de sodio intercambiable, por lo que esta serie comprende suelos --
de primera, segunda y tercera clase, correspondiendo los de_
segunda clase aquellos que tienen problemas de salinidad y --
los de tercera clase los que además del problema de salini---
dad, tienen problemas de drenaje y sodio intercambiable. Es
tos suelos tienen el nivel freático muy superficial, lo cual
indica las posibilidades que sea esta la causa que ha favorere

cido la acumulación de sales solubles.

De acuerdo con los datos obtenidos en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, los porcentajes de estas tres clases de suelos son las siguientes:

Suelos de primera . . .	48.2 %
Suelos de segunda . . .	45.4 %
Suelos de tercera . . .	6.4 %
Total	100 %

Riego. El método de riego que se utiliza actualmente y que se practica en esta zona en todos los cultivos es el método por inundación de amelgas, que resulta correcto para regar los suelos de segunda clase demeritados por el factor alcalinidad, los cuales, además tienen velocidades de infiltraciones altas con valores de 8 a 12 cm/hora. En los suelos de tercera clase demeritados por alcalinidad también resulta correcto este método.

En el aspecto agrícola es manifiesto el bajo rendimiento por hectárea en todos los cultivos que se practican en la zona como lo es una tonelada promedio por hectárea de trigo, una tonelada por hectárea en el maíz y en el sorgo 1.6 toneladas por hectárea, todos estos cultivos ocupan la mayor parte de la superficie de riego, las siembras se encuentran dispersas en una gran área y en todos los cultivos se dan los riegos de auxilio cada 30 días y el de asiento a los 60 días.

Por lo general se dan solamente dos riegos auxiliares y el de asiento; las amelgas tienen por lo general un exceso de pendiente, por lo tanto el riego no es uniforme y el desarrollo de las plantas de una misma amelga es variable, la mayor parte de los ejidatarios usan en sus siembras semillas criollas o mejoradas no certificadas y en sus siembras se nota la falta de población, también por lo general no usan fertilizantes y quienes lo hacen lo aplican al voleo, sin considerar su clase y cantidad, que casi no es el indicado ni en la cantidad debida.

La mayor parte de las aguas y suelos de estos ejidos -- contienen fuertes concentraciones de sales; en el aspecto de la cantidad de agua que le corresponde a cada ejido, en todos ellos no saben ni con que volumen real de agua cuentan, es muy común que los campesinos pierdan su cosecha por culpa de las plagas en el maíz o sorgo; la mayor parte de las tierras de labor no estan desenraizadas y las que lo estan se encuentran dispersas en las áreas de siembra, la gran mayoría de los ejidatarios no cuentan con maquinaria agrícola -- propia, ni con los suficientes equipos de labranza adecuados para las faenas del campo; es muy deficiente el método que usan para preparar la tierra a consecuencia de la falta de maquinaria agrícola; se siembra sólo maíz, trigo, sorgo para grano, muy poco frijol y frutales.

La superficie total de agostaderos que existen en esta zona es de 16,411 hectáreas,

El tipo de vegetación de la zona varía de acuerdo con las condiciones de humedad de los suelos, la que esta regida principalmente por la topografía y textura de los mismos, de tal manera que la vegetación de los lomeríos cercanos al cerro es diferente al de las áreas planas.

En las partes planas donde existen suelos profundos no pedregosos, la vegetación natural ha desaparecido debido a que aquellos se abrieron al cultivo desde hace mucho tiempo, sin embargo, existen evidencias de que dicha vegetación estuvo formada principalmente por asociaciones de mezquites y huizache, en cambio, en los lomerías próximos a los cerros, donde los suelos son poco profundos y pedregosos, existen asociaciones formadas por gobernadora, mezquite, lechuguilla, tasajillo y biznagas, los zacates en estos suelos es posible encontrarlos solamente en las áreas donde el nivel freático se encuentra relativamente alto.

El coeficiente de agostadero de esta superficie de terrenos es de 25 hectáreas por cabeza de ganado mayor y de 5 hectáreas por cabeza de ganado menor, predominando en la zona los zacates Navejita, Zacate Salino, Costilla de Vaca y Cola de Zorro, todos los agostaderos se encuentran sobrepastoreados, en ninguna forma se practican introducciones de nuevos

pastos, ni tampoco ninguna técnica en el pastoreo; existen muchas plantas nocivas en los agostaderos que frenan el desarrollo de los pastos que sirven de alimentación al ganado, en ningún ejido cuentan con abrevaderos suficientes, observándose también que los agostaderos están erosionados o erosionándose en su mayor parte; en lo que respecta al ganado existe un alto por ciento de ganado criollo, mal nutrido y susceptible de contraer enfermedades, el ganado frecuentemente es atacado por enfermedades por no contar con un asesoramiento técnico efectivo y por carecer de medios para controlar las epizootias. En este aspecto no se practica ninguna medida profiláctica para evitar enfermedades, en caso de enfermedad, recurren al veterinario la mayoría de las veces demasiado tarde, la producción de leche es variable, según la estación del año, en todos los ejidos unos cuantos son los dueños de los ganados y son los únicos que aprovechan los agostaderos.

Debido a las circunstancias ecológicas que reinan en esta zona, carece de riquezas forestales, explotándose solamente la lechuguilla, palma, candelilla y el nopal forrajero.

En el municipio de San Buenaventura, Coahuila, solo existen dos lugares donde se practica la pesca como un deporte; en la zona ejidal en estudio no existe ningún lugar cercano donde practicarlo, en los lugares donde hay pesca se en-

cuentran especies como la trucha, el bagre y la carpa.

Crédito y Seguro. En esta zona ejidal son diversas las fuentes por las cuales los ejidatarios obtienen los créditos oportunos, tanto de avío como refaccionarios; que le sirven para preparar sus tierras, sembrar, fertilizar, controlar -- las plagas y luego también para alimentación, enfermedades y medicinas para ellos y sus familias.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, proporciona créditos tanto de avío como refaccionarios a los ejidatarios, en estos créditos no participan los campesinos que forman el -- núcleo de población ejidal, sino sólo aquellos que así lo -- desean. De los cuatro ejidos en estudio, los ejidos Nuevo -- Sombrerete y Rosa de Guadalupe, ninguno de sus ejidatarios -- tiene relaciones crediticias con el Banjidal, solamente los ejidos San Francisco y San Antonio de la Cascada operan con el Banco.

En el ejido San Francisco solo 45 ejidatarios operan -- con el banco, solicitando créditos de avío y refaccionarios para siembra de sorgo y trigo. En San Antonio de la Cascada son 53 los ejidatarios que forman la sociedad de crédito que opera con el Banco, también para los mismos cultivos. El -- Banjidal les proporciona créditos a estos dos ejidos para -- los cultivos de sorgo y trigo en dos formas:

Crédito de 1,467.68 pesos por hectárea para el cultivo de trigo fertilizado para riego.

Crédito de \$ 1,053.22 por hectárea para el cultivo de trigo sin fertilizar para riego.

Crédito de \$ 1,475.68 por hectárea para el cultivo de sorgo fertilizado para riego.

Después del Banjidal, otra de las fuentes de créditos de los ejidatarios son los prestamistas, también llamados refaccionadores, que prestan con altas tasas de interés durante todo el período vegetativo del cultivo; el precio de la semilla es casi el doble de su valor normal más intereses que concluyen al cobrarse con el producto de la cosecha, el prestamista también refacciona a los ejidatarios con dinero en efectivo para medicinas y médico así como también con alimentos, estos productos vendidos muy caros también causan altos intereses, obligándose los campesinos a pagar con sus cosechas, que casi siempre resultan insuficientes para cubrir la deuda, quedando endeudados para el ciclo agrícola siguiente.

El seguro Agrícola y Ganadero que existe en esta zona ejidal es proporcionado por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., cuyas pólizas son consideradas por el Banco Ejidal como necesarias para proporcionar el crédito de avío y refaccionario con el fin de garantizar cualquier préstamo. De esta manera todos los ejidatarios que operan con el Banco Ejidal, automáticamente aseguran con esta Institu--

ción de servicio público no lucrativa sus cosechas, pues si sus siembras o ganados son siniestrados por causas no imputables al hombre, la indemnización cubre el adeudo bancario y conserva funcional la calidad de sujeto de crédito del campesino.

Medio Social y Aspectos Sociales. De acuerdo con los datos obtenidos del censo general de población efectuado en el Estado de Coahuila, en este sector rural que comprende los cuatro ejidos en estudio, existen habitantes repartidos de la manera siguiente:

1. Ejido San Francisco

Jefes de familia	60
Ejidatarios	68
Habitantes en general	341

2. Ejido Rosa de Guadalupe

Jefes de familia	18
Ejidatarios	20
Habitantes en general	186

3. Ejido Nuevo Sombrerete

Jefes de familia	52
Ejidatarios	64
Habitantes en general	350

4. Ejido San Antonio de la Cascada

Jefes de familia	94
Ejidatarios	108
Habitantes en general	535

La causa principal por la cual muchos campesinos emigran para los centros urbanos de trabajo, es la falta de agua para el riego de las tierras, haciendo de esta manera que se presente un flujo constante de campesinos jóvenes hacia la ciudad con la intención de colocarse en algún trabajo o bien para realizar estudios superiores con el fin de obtener una preparación que les permita una forma de vida más desahogada. En síntesis podemos considerar el movimiento de la población de esta zona ejidal como flotante en el caso antes mencionado y como fija cuando se trata de los ejidatarios de más edad y arraigo a la tierra, que se sienten obligados a quedarse por no saber desempeñar otro trabajo diferente al que están acostumbrados desde niños.

La mayoría de los ejidatarios habitan en casas construidas con adobes y con techos de morillos cubiertos con carrizos y tierra; un 30 por ciento de ellos habitan en chozas construidas con albarda y enjarradas con lodo, cuentan casi todos los campesinos con solares de aproximadamente 1,500 metros cuadrados y una superficie construida de 44 metros cuadrados. Según los datos proporcionados por una trabajadora social conocedora de estos lugares, existe un promedio de 1.35 por ciento de piezas por familia, siendo uno de los mayores problemas la falta de ventanas, ya que se tiene un índice de 0.66 por ciento de ventanas, ya sean redondas o cua-

dradas y en tiempo de lluvias o de fuertes tolvaneras, permiten la entrada de éstos en la vivienda. En el 52.9 por ciento de los casos se cuenta con letrina en regulares condiciones, la mayoría es de madera y sólo el 11.7 por ciento de -- las viviendas cuentan con un lugar especial para bañarse. El 67.4 por ciento de las casas están enjarradas y blanqueadas en el interior, no así en el exterior, un 23.5 por ciento de las casas tienen pisos de cemento. La basura de las casas -- se tira en el patio y cuando se ha juntado mucha la juntan -- en un lugar para quemarla o la utilizan para rellenar pozos en el camino.

De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados -- por las trabajadoras sociales, el 33 por ciento del ingreso anual familiar equivalente a \$ 1,761. 81 que distribuidos en los 12 meses del año nos da un gasto mensual de \$ 146.81, corresponden a la alimentación. Solo el 52.94 por ciento de -- las familias obtienen los alimentos de contado y la restante a crédito, las despensas las obtienen en las tiendas de San Buenaventura y Monclova. Las familias que obtienen a crédito sus comestibles varían su alimentación que consiste en sopas de pasta, papas, sardinas, tortillas de maseca, frijoles, y huevos, las mayores deficiencias se presentan en alimentos como la carne, la leche y sus derivados; en el 95.1 por ciento hay deficiencias en la alimentación a base de frutas y --

hortalizas pues en estas comunidades sólo se producen higos, moras, sandías, melones y calabacitas, tomate, chile, cebolla, ajo, ejote y elote tierno. Por lo tanto en el 94.1 por ciento de los habitantes de estas comunidades ejidales, resultó ser deficiente la dieta alimenticia, ya que habitualmente consumen lo siguiente:

Desayuno	Comida	Cena
Café	Café	Café
Tortillas de maíz y a veces de harina	Tortillas de maíz Chile	Tortillas de maíz a veces de harina
Huevos con chile	Sopas de pastas	Huevos con chile
Frijoles	Frijoles	Frijoles

En lo que respecta al vestido, del ingreso anual familiar se gasta un 25.3 por ciento en promedio por familia o sean \$ 1,349.72 en ropa y zapatos necesarios para los miembros de la familia, un 58.82 por ciento se hacen las compras al contado, el 23.5 por ciento a crédito, el 11.7 por ciento por trueque. En una encuesta realizada por las trabajadoras sociales el 76 por ciento de las familias declararon tener ropa en cantidades regulares o escasa, en el restante la ropa es suficiente. Para las labores agrícolas, la mayoría de los campesinos usa huaraches y usan zapatos cuando salen al pueblo, la ropa de la familia se cose en casa en el 58.82 por ciento de los casos a excepción del pantalón de jóvenes y de señor que lo compran hecho. El 17.6 por ciento de las casas cosen la ropa, a veces y el resto no lo hace nunca.

Los jóvenes de este lugar van al cine a San Buenaventura o a Monclova y a los bailes hasta los lugares donde estos se efectúan, por lo cual gastan el 4.4 por ciento en promedio del ingreso anual familiar o sea \$ 234.90.

También los muchachos se divierten jugando base ball, por las tardes acostumbran también reunirse en la casa de un amigo a escuchar radio, peleas de box o juegos deportivos a veces juegan a la lotería.

Las señoritas escuchan radio, lee revistas, hacen grupos de amigas en alguna casa para platicar o jugar lotería, los domingos por la tarde pasean por la plaza, y platican con los muchachos hasta poco antes de la cena. La mayor diversión para ellas es el baile para lo que solicitan permiso para acudir en grupos, pocas veces van al cine.

Las personas adultas tienen pocas diversiones a excepción de las pláticas con las amigas, escuchar el radio, los señores platican en grupos, escuchan radio o van a las cantinas a San Buenaventura. La religión que profesan el 95 por ciento de los habitantes de estas comunidades es la católica existiendo también protestantes y evangelistas.

Para la atención de la salud de la familia se gasta un 7.8 por ciento del ingreso familiar anual en promedio o sean \$ 46.43 que utilizan en atenderse con médicos particulares en San Buenaventura o en Monclova y en comprar las medicinas ne

cesarias. Para el nacimiento de los niños el 47 por ciento de las mujeres ocurren con comadronas, el resto ocurren al Hospital Regional en Monclova, en dicho hospital les cobran \$ 300.00 por la atención médica y permanecen por lo regular tres días en dicho lugar.

Ninguna persona ocurre al servicio médico gratuito y en el 82 por ciento de los casos llevan a vacunar a los niños al centro de salud a San Buenaventura. En un 67.4 por ciento de las casas cuentan con medicamentos para primeros auxilios, las enfermedades más comunes que se presentan en verano son de origen hídrico como las diarreas y en invierno las afecciones de las vías respiratorias, la parasitosis intestinal en todo el tiempo, en el adulto, fiebre Malta, tuberculosis, anemia y desnutrición.

En los cuatro ejidos no existe clínica alguna, ni se observa que preste servicios profesionales algún médico.

La educación primaria es impartida en las escuelas primarias federales que son atendidas por Maestros Rurales que generalmente conviven en los ejidos. En todos ellos hay una escuela primaria con uno y dos maestros, la población escolar y el índice de asistencia en las escuelas es el siguiente:

1. Ejido San Francisco

Número de Aulas 2
 Población escolar . . . 43
 Índice de asistencia . . 92 %
 Número de maestros . . . 2

2. Ejido Rosa de Guadalupe

Número de Aulas 1
 Población escolar . . . 28
 Índice de asistencia . . 96 %
 Número de maestros . . . 1

3. Ejido Nuevo Sombrerete

Número de Aulas 3
 Población escolar . . . 45
 Índice de asistencia . . 90 %
 Número de maestros . . . 2

4. Ejido San Antonio de la Cascada

Número de Aulas 2
 Población escolar . . . 67
 Índice de asistencia . . 92 %
 Número de maestros . . . 2

Industria y Comercio. En esta zona ejidal no existen - industrias importantes que definan el desarrollo económico - de la región, solamente casos aislados en que algunos campesinos fabrican escobas sobre pedido a los vecinos, incluso - algunas mujeres fabrican colchas de lana, vestidos, dulces, etc. Fuera de esto, dentro de la zona en estudio no existen industrias, ya que en San Buenaventura podemos encontrar mayor número de factorías que ofrecen empleo, como son los mo-

linos de trigo, establos, industrias menores, etc.

Un gran número de habitantes de estos ejidos han trabajado o trabajan en Monclova, en la planta siderúrgica llamada Altos Hornos de México, que ofrece muchas oportunidades de empleo a estas personas, con buenos sueldos.

En cada una de las comunidades existen exclusivamente tiendas de abarrotes donde numerosos ejidatarios surten sus despensas a crédito, siendo los precios muy altos, casi un 20 por ciento arriba de lo normal. En San Francisco existen dos tiendas, en Rosa de Guadalupe dos tiendas, en Nuevo Sombrerete cinco, en San Antonio de la Cascada cuatro. La ropa la compran en San Buenaventura y Monclova, lo mismo que el calzado y sombreros.

Observaciones Generales. La mentalidad del campesino de estos lugares, manifiesta pensamientos anacrónicos con la época, lo que ocasiona que se encuentren limitados por sus complejos para proyectarse dentro de la sociedad moderna y tecnificada, les falta cultura, sus conocimientos se limitan a los trabajos agrícolas, también se observa que llevan consigo mucha desconfianza por todas las injusticias de que han sido causa.

Son gentes muy sufridas, diariamente luchas desesperadamente por el sustento, hay muchos jornaleros cuyas familias se alimentan una vez diariamente, el escape de ellos es el alcohol de infima calidad que consumen después de una larga jornada de trabajo.

Problemática de las Comunidades
en Estudio

La Organización Agraria Ejidal. Desde este punto de -- vista, en los cuatro ejidos se observaron problemas relacionado con las Autoridades Ejidales; problemas que frecuentemente suceden durante el usufructo del parcelamiento ejidal, y los problemas que se presentan cuando los ejidos no se encuentran en explotación por el número de beneficiados con -- esas tierras y cuyos nombres figuran en los censos de las do -- taciones y de las ampliaciones.

En el mes de agosto de 1971, un reducido grupo de campesinos del ejido San Antonio de la Cascada, solicitaron ante -- el Delegado Agrario la destitución del Presidente del Comisariado Ejidal, quejándose de que no cumplía con sus deberes y de que era poco honesto en el desempeño de sus funciones. Para solucionar el problema exigían la regularización de las -- autoridades con nuevos nombramientos; al acudir al poblado, -- comisionado por delegación agraria para discutir el problema en Asamblea General de Ejidatarios, salieron a relucir los -- siguientes hechos: existen en el ejido 2 campesinos que tienen alrededor de trescientas cabezas de ganado mayor cada -- uno, por esta causa la Asamblea General, dos años atrás les -- había fijado las cuotas que en su caso les correspondía pagar a cada ejidatario por el excedente de cabezas de ganado -- autorizadas a pastorear sobre su asignación. Al no cumplir --

con estas disposiciones, las autoridades se mostraron exigentes en el pago de las cuotas atrasadas, logrando con ello -- que los ejidatarios ganaderos buscaran otros medios para resolver su situación, no encontrando más salida que unirse para buscar la forma de quitar de sus cargos a las autoridades y colocar en su lugar a otras más convenientes para sus intereses.

Al visitar el ejido San Francisco, nos encontramos con el problema de que se hallaba dividido en dos grupos antagónicos, uno que apoyaba a las autoridades ejidales y el segundo que trataba de mantenerse al margen actuando independientemente de las mismas autoridades, porque apoyaba a la planilla que había sido derrotada durante las elecciones; esta división, ocasionaba serios problemas en la organización del trabajo comunal, pues muchos ejidatarios no se presentaban a desempeñar los trabajos comunitarios en la parcela escolar, ni prestaban atención a la limpieza de las acequias, tampoco acudían a reparar cercas en los agostaderos y a cuidar el ganado propiedad del ejido, y menos aún asistir a las asambleas.

En los ejidos Nuevo Sombrerete y Rosa de Guadalupe se encontraron debidamente organizadas las autoridades ejidales y sin problemas de esta índole.

En el campo del usufructo del parcelamiento ejidal, me di cuenta de que la gran mayoría de los ejidatarios descono-

cen los límites de los linderos de sus parcelas, por no existir un exacto fraccionamiento de las mismas, esto ocasiona frecuentemente enfrentamientos, pleitos y discusiones entre los tenentes de las tierras de labor, causadas por pequeñas invasiones de terrenos que provocan verdaderos conflictos; - esto lo pude observar en todos los ejidos en estudio.

Otro ejemplo de este tipo de problema es el que se presentó en los ejidos San Antonio de la Cascada, Nuevo Sombrerete y San Francisco; en estas comunidades existen quince parcelas que se encuentran en posesión de igual número de ejidatarios, todos ellos no están al frente de las mismas, sino - que trabajan de obreros en Altos Hornos de México y radican con sus familias en la ciudad de Monclova. Para hacer producir las parcelas se sirven de jornaleros y solo acuden a los ejidos cuando descansan de sus actividades, para llevar semillas, provisiones y otras cosas necesarias para sus trabajadores; jamás ocurren a cumplir con las obligaciones que todos los ejidatarios tienen para el ejido. Este comportamiento trae como consecuencia que se presenten serias dificultades en la organización del ejido, pues las personas aludidas nunca acuden a las asambleas, ni cumplen con los trabajos comunales que deben desempeñar todos los ejidatarios, así como también jamás cooperan con las cuotas económicas que se fijan en las asambleas para sufragar los gastos del ejido.

Los problemas agrarios que se presentaron en las comunidades en estudio y que son consecuencia de que con el tiempo muchos ejidatarios abandonen sus parcelas, descompletándose de esta manera el número de beneficiados son los siguientes: el acaparamiento de parcelas, la aparcería y el arrendamiento.

El problema del acaparamiento de parcelas se presenta en diversas formas, por ejemplo, en los ejidos San Francisco y San Antonio de la Cascada, existen varios ejidatarios que solicitaron parcelas para sus hijos en edad de recibir este beneficio, después de que estos las trabajaron un tiempo, las abandonan para irse a radicar a la ciudad, entonces el padre las explota para su beneficio, llegando a presentarse casos en los que un ejidatario usufructa hasta cuatro parcelas.

En el caso de las viudas que heredan las parcelas de los ejidatarios fallecidos, es común observar en estos ejidos, cuando la viuda abandona el poblado para irse a vivir con algún pariente a la ciudad, cómo la parcela es acaparada por alguno de sus familiares que ya poseen este beneficio en el mismo ejido.

En el caso del arrendamiento de parcelas, se presentaron varios ejemplos en las cuatro comunidades en estudio, de la manera siguiente:

En los ejidos San Francisco y Nuevo Sombrerete cuatro ejidatarios rentan el agua de riego a la que tienen derecho porque se dedican a otras actividades; estas personas nunca cultivan sus parcelas, pues dos son comerciantes y los demás se dedican a comprar la leche a los ejidatarios para después venderla en la cremería de San Buenaventura. Existen también varios ejidatarios que se retiran de los ejidos para vivir en los poblados o ciudades cercanas dejando rentadas sus parcelas a los jornaleros que se avecinan en las comunidades -- ejidales.

En el poblado de San Buenaventura existen varias personas llamadas refaccionadores que explotan las parcelas de los ejidatarios con el siguiente sistema: desde que se inicia el ciclo del cultivo, el refaccionador proporciona a los ejidatarios semilla, gastos para medicinas y servicios médicos, despensas de provisiones de alimentos y otros, aparte del elevado precio de estos artículos, les cobra intereses, cuando se llega el tiempo de la cosecha estos señores ocurren a las parcelas a cobrarse las deudas contraídas con el producto de la cosecha, resultando los ejidatarios la mayoría de las veces con saldos que deberán pagar en el próximo ciclo agrícola.

Los Problemas Agropecuarios. La pobreza en que viven los habitantes de las comunidades en estudio se justifica si consideramos los reducidos ingresos que los jefes de familia

perciben de la producción agropecuaria; cada ejidatario con cinco personas a su cargo obtiene un ingreso anual promedio de \$ 5,850.00. Esta situación es posible entenderla si observamos los datos obtenidos con el propósito de conocer la situación actual que define la producción agrícola en los ejidos San Francisco, Rosa de Guadalupe, Nuevo Sombrerete y -- San Antonio de la Cascada.

a.	Area neta de cultivo en 1971	1,000 has
b.	Importe de la cosecha	\$ 1,462,500.00
c.	Población total	1,412 Habs
d.	Población agrícola	1,412 "
e.	Número de jefes de familia de la población agrícola	250
f.	Area de cultivo por habitante	0.70 has
g.	Area de cultivo por habitante agrícola	0.70 "
h.	Area de cultivo promedio por jefe de familia agrícola	4 "
i.	Importe de la cosecha anual por habitante	\$ 1,035.76
j.	Importe de la cosecha anual por habitante agrícola	" 1,035.76
k.	Importe anual de la cosecha por jefe de familia agrícola	" 5,850.00

Actualmente las comunidades en estudio de la producción agrícola se reduce a los cultivos del trigo, sorgo y maíz; -- los frutales no se explotan o es mínima la producción, encontrándose: nogales, melón, higos y otros; las hortalizas se -- producen fuera de todo interés comercial, encontrándose: calabacitas, ejotes, elote tierno y otros. En síntesis la producción actual se reduce a lo siguiente:

Producción Actual

Cultivo	Superficie hectáreas	Rendimiento tons/ha	Producción toneladas	Precio rural	Importe
Maíz	375	2.0	750	\$ 900	\$ 675,000
Sorgo	125	2.0	250	600	150,000
Trigo	500	1.5	750	850	637,000
	<u>1,000</u>		<u>1,750</u>		<u>1,462,000</u>

En las comunidades en estudio la baja producción agropecuaria es provocada por una serie de problemas técnicos y económicos, que resultan del método tradicional en que su mayoría, utilizan los ejidatarios para explotar los recursos de la tierra. De acuerdo con las observaciones hechas en las parcelas y de las pláticas con los campesinos me di cuenta de los siguientes problemas:

En los cuatro ejidos, se observó que las parcelas son distribuidas entre los ejidatarios de manera uniforme para todos, a cada campesino le corresponden un promedio de 10 hectáreas susceptibles de cultivo, que resultaría suficiente si no se presentara el problema de la falta de agua para el riego; por esta razón los ejidatarios solamente cultivan un promedio de cuatro hectáreas, dejando la superficie restante para trabajarla en el próximo ciclo agrícola, de esta manera llevan a cabo una especie de rotación de las tierras.

Aunque se mejoraran los métodos de riego y se aumentara el volumen de agua a los ejidatarios, se presentaría el problema en los cuatro ejidos de la falta de tierras desenraizadas.

das, por el hecho de que de las diez hectáreas que poseen, -- seis se encuentran sin desenraizar, no utilizándolas nunca -- por esta causa.

El bajo rendimiento por hectárea se debe principalmente a tres factores, ellos son: un método de riego adecuado para cada cultivo lo mismo que en la siembra; fertilización de -- las tierras y el uso adecuado de semillas recomendadas para -- cada cultivo y un correcto control de las plagas.

El problema anterior generalmente se presenta por la -- presencia en la mayoría de las parcelas del uso de un método rústico e incosteable para regar y para la siembra, las siem -- bras las llevan acabo dispersas en una gran área, causando -- pérdidas en la conducción y en el aprovechamiento de las ---- aguas. Los riegos son aplicados en forma deficiente, pues -- acostumbran aplicar dos riegos de auxilio y el de asiento; -- los riegos de auxilio los aplican cada 30 días y el de asien -- to a los 60 días en todos los cultivos. La superficie de -- las amelgas no es uniforme y presentan un exceso de pendien -- te, esto ocasiona que el riego no sea parejo y que el desa -- rrollo de las plantas dentro de una misma amelga sea varia -- ble.

En lo que se refiere a los suelos, estas tierras presen -- tan serios problemas con la salinidad y la escasez de nutrien -- tes, de acuerdo con los análisis de las muestras de suelo --

que se llevaron al laboratorio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, se observó que estos suelos son pobres en materia orgánica y en nitrógeno total; el fósforo aprovechable es generalmente bajo, aunque existen muestras donde éste se encuentra en un nivel medio, en lo que respecta al potasio este es abundante en todos los suelos.

La totalidad de los ejidatarios utilizan para sus siembras semillas criollas de mala calidad y de bajo rendimiento, en algunos casos usan semillas mejoradas pero que no son certificadas.

Año tras año los cultivos se ven mermados en su producción por las fuertes infestaciones de las plagas, el maíz es atacado por el gusano cogoyero y el gusano elotero, el sorgo suele ser atacado por la conchuela y un pequeño mosquito obscuro, el trigo en algunos años es atacado por el chahuixtle.

Otro de los problemas que ocasionan que la producción agropecuaria sea muy reducida, es la falta de mecanización en la agricultura, la gran mayoría de los ejidatarios utilizan para las labores agrícolas métodos rústicos y anticuados todavía, pues no cuentan con maquinaria propia ni con los suficientes equipos de labranza. Por esta causa es muy deficiente la preparación de la tierra, debido a que los trabajos los llevan a cabo con tractores a maquila o con animales.

En las comunidades en estudio existen un promedio de --

1,550 cabezas de ganado mayor y 10,200 cabezas de ganado menor o caprino, estos animales pastan en 16,411 hectáreas de agostadero que se encuentran distribuidas de la manera siguiente:

Ejididos	Ganado Mayor	Ganado caprino	Superficie de agostadero
1. San Francisco	275	2,200	540 has
2. Rosa de Guadalupe	150	1,200	1,140 "
3. Nuevo Sombrerete	300	2,300	5,893 "
4. San Antonio de la Cascada	825	4,500	8,838 "
Totales	1,550	10,200	16,411 "

Como se puede observar en el cuadro anterior el sobrepastoreo es inminente. De acuerdo con estos datos, en las comunidades en estudio pastan una cabeza de ganado mayor y 18 cabezas de ganado menor por cada 11.5 hectáreas de agostadero.

El pastoreo excesivo de los agostaderos de los cuatro ejidos ha provocado la presencia de una serie de problemas técnicos, que limitan la explotación pecuaria en esta zona, el ganado se encuentra mal alimentado por la falta de forrajes en los agostaderos porque se encuentran invadidos por plantas nocivas y tóxicas que es necesario erradicar por improductivas y por que frenan el desarrollo de los pastos que sirven de alimentación al ganado, también es posible observar la gran cantidad de tierras que se estan erosionando al quedar despobladas de vejetación.

Tanto en el ganado bovino como en el caprino existe un elevado porcentaje de ganado criollo, que es necesario mejorar para aumentar la producción de carne y leche, la producción de leche es variable durante las diferentes épocas del año, debido a la escasez de forrajes con motivo de la sequía y también a la mala calidad del ganado que se cría para este propósito.

Al observar los agostaderos, se nota la ausencia de aguajes y de abrevaderos en cantidad necesaria, generalmente se observa que los ejidatarios jamás practican medidas profilácticas para evitar enfermedades en el ganado, no tienen los ejidatarios asesoramiento técnico-ganadero, acuden al veterinario generalmente ya demasiado tarde, y en todas las comunidades se presenta el problema de que las tierras de agostadero sólo son explotadas por unos cuantos ejidatarios.

Los problemas Socio-Económicos. Los factores que se consideran de mayor importancia para lograr un mejor entendimiento entre los integrantes de la sociedad rural, salvando los obstáculos de la ignorancia, el campesino podrá vencer fácilmente los problemas que impiden que su nivel de vida se mejore en todo sentido, en la actualidad, los habitantes de las comunidades en estudio, muestran un alto índice de analfabetismo, en los adultos principalmente; la mayoría al preguntarles si saben leer y escribir contestan afirmativamente

pero en la realidad ellos piensan que por el hecho de escribir su nombre o de leer deletreando deficientemente, están ~~en~~ demostrando saber hacerlo.

En lo que se refiere a los jóvenes, se presenta el mismo problema aunque en ellos no es tan notoria esta situación debido a que han recibido una instrucción de mejor calidad que los adultos. Generalmente los jóvenes abandonan la escuela para acompañar al padre en las labores agrícolas, no concluyendo por esta causa con la instrucción primaria, es importante hacer notar que tanto los jóvenes como los adultos saben leer y escribir, carecen del conocimiento de técnicas modernas de agricultura y de explotación del ganado, la mayoría de los ejidatarios se limitan a aprender a leer y escribir, pero carecen de todo interés por encontrar la forma de aprender cosas nuevas que aumenten sus conocimientos de cultura general.

El índice de asistencia en las escuelas rurales de las comunidades en estudio es excelente, los padres de los niños están muy interesados en que sus hijos mejoren su educación, las nuevas generaciones se nota que poseen mayores conocimientos y más seguridad en el arte de saber leer y escribir, y creo que esta situación mejoraría mucho más de no presentarse el problema que provocan los profesores rurales al asistir a proporcionar clases solo tres o cuatro días a la semana.

na, debido a que se trasladan a sus lugares de origen a descansar con sus parientes los fines de semana, el profesor del ejido San Antonio de la Cascada, se retira del ejido el viernes y regresa hasta el lunes, empezando las clases hasta el martes.

En el ejido Rosa de Guadalupe no asiste el profesor a dar clases pretextando la falta de equipo, como lo son: pupitres, escritorio y material didáctico, en el ejido Nuevo Sombrerete los dos maestros rurales habitan en el poblado, de la misma manera que el maestro del ejido San Francisco.

En lo que se refiere a la salud pública las comunidades en estudio, presentan serios problemas de higiene, uno de -- los problemas más importantes es la escasez del agua potable sólo en el ejido San Francisco sus habitantes gozan de este servicio, el ejido Nuevo Sombrerete aunque tiene las instalaciones necesarias para obtener el agua potable, carece de este vital líquido porque se le ha roto la cabeza del motor, -- En el ejido San Antonio de la Cascada sucede el mismo problema de la descompostura de las instalaciones, debido a la falta de un mantenimiento eficaz por parte de los usuarios, sólo en el ejido Rosa de Guadalupe hasta de las instalaciones carece.

Los ejidos que carecen de agua potable se abastecen de este líquido de estanques que construyen para este propósito

o del agua que obtienen de las acequias; esta práctica perjudica seriamente la salud de los habitantes de estos ejidos - al transmitírseles graves enfermedades por este conducto, como lo son: infecciones intestinales, amibiásis, diarreas y - otras.

Las habitaciones de la mayoría de los ejidatarios carecen de las más elementales medidas higiénicas y de comodidad estas son generalmente pequeñas e insuficientes para albergar a la numerosa familia que los campesinos por naturaleza - suelen tener, aparte de que son insalubres, mal construídas y con pisos de tierra, estas favorecen la proliferación de - enfermedades.

En lo que se refiere a las comunicaciones, estos ejidos carecen de carretera pavimentada, teléfonos y servicios telegráficos.

El régimen alimenticio de los habitantes de esta zona es raquítico en todo sentido, pues generalmente en las épocas duras la alimentación durante muchos meses esta compuesta únicamente de frijoles y tortilla con chile, lo que ocasiona una notable desnutrición, cuyas consecuencias posteriores son una gran susceptibilidad a enfermedades como el raquitismo, anemias perniciosas y graves enfermedades infantiles.

El beneficio del extensionismo agropecuario todavía no

se ha hecho sentir en esta región, los delegados acuden periódicamente a las comunidades pero cometen un lamentable error al visitar los ejidos solo para justificar sus actividades y no para demostrar y enseñar técnicas de explotación agropecuaria de acuerdo con la época.

Toda la variedad de problemas socio-económicos que hacen presa de los habitantes de las comunidades en estudio, han provocado en ellos el interés por cambiar forma de vida las consecuencias son el inevitable éxodo del campesino a los centros urbanos de trabajo, donde con su ignorancia e incultura se suman a la gran cantidad de seres humanos que forman los cinturones de miseria en los alrededores de las grandes ciudades industrializadas.

Este tipo de problema se observa en todos los ejidos que se estudian, y es posible darse cuenta de este fenómeno social y económico si consideramos el gran número de ejidatarios de edad avanzada y el reducido grupo de jóvenes que prefieren seguir siendo campesinos que obreros.

MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ACTUAL Y
SOLUCION PROGRESIVA DE LA PROBLEMÁTICA

La Organización Agraria Ejidal. Los problemas relacionados con las autoridades ejidales, el usufructo del parcelamiento ejidal y el que se presenta cuando se descompleta el número de ejidatarios que deben explotar las parcelas -- ejidales, fueron resueltos durante el cumplimiento de mi -- Servicio Social que desempeñé en la Sección de Organización Agraria Ejidal del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

El día 23 de agosto de 1971 acudí al ejido San Antonio de la Cascada, comisionado por la Delegación Agraria, con el propósito de investigar las causas por las cuales un grupo de campesinos había solicitado la destitución del presidente del Comisariado Ejidal. Para la celebración de la -- asamblea general extraordinaria se expidió la convocatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley -- Federal de Reforma Agraria en la fecha indicada. Durante -- el desarrollo de la asamblea se pasó lista de asistencia, -- comprobándose el quorum legal exigido y se procedió a discutir el problema, llegando a las siguientes conclusiones:

La solicitud elevada a la Delegación Agraria resultó -- ser ilegal puesto que no fue expedida por la mayoría, siendo enviada por unos cuantos ejidatarios, sin considerar la -- opinión de la asamblea.

El problema se suscitó desde que la Asamblea General decidió fijar una determinada cuota a los ejidatarios que tuvieran excedentes de ganado pastando en los agostaderos. Las personas afectadas consideraron que la mejor solución para evitar este pago era cambiar al Comisariado Ejidal por otro que les permitiera seguir explotando los agostaderos, como lo vienen haciendo desde hace muchos años, sin la exigencia de tantas formalidades.

Se les hizo ver a los ejidatarios ganaderos que de acuerdo con lo estipulado en el inciso b) de la fracción I del artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la asamblea general está capacitada para fijar las cuotas que, en su caso, corresponda pagar a cada ejidatario por el excedente de cabezas de ganado que la asamblea le autorice pastorear sobre su asignación. También se les hizo ver que estas disposiciones se encuentran establecidas también en el reglamento interior del ejido en el que se establece que los ejidatarios pueden usar las extensiones de terrenos de pastos suficientes para el sostenimiento del número de cabezas y clase de ganado que la asamblea general determine igualitariamente entre todos los ejidatarios.

Aclarada la situación con las anteriores posturas legales que determinan el uso de los agostaderos ejidales, la asamblea general de ejidatarios tomó medidas para obligar el pago de --

las cuotas, advirtiéndoles que de seguir con esa actitud se les sancionaría conforme lo dispuesto por la Ley de Reforma Agraria.

Solucionado el problema se procedió a la clausura de la -
asamblea de acuerdo con las formalidades que exige la ley, levan
tándose el acta correspondiente, siendo firmada por la mayoría_
de los ejidatarios.

En una visita anterior a los trabajos de depuración censal del ejido San Francisco, el Presidente del Comisariado Ejidal -
hizo de mi conocimiento las dificultades causadas por el antagonismo
existente entre los campesinos desde que el comisariado -
ejidal entró en funciones, porque un grupo de ejidatarios que -
apoyaba a la planilla perdedora en las elecciones, se negaba a_
asistir a las asambleas generales y no cumplían eficientemente_
con sus obligaciones en el desempeño de las labores comunales,
como lo son la limpieza de las acequias, los trabajos en la par
cela escolar, la reparación de cercas en los agostaderos y el -
cuidado del ganado propiedad del ejido.

Durante la celebración de la asamblea general extraordinaria para la que fueron convocados los ejidatarios de San Fran-
cisco siguiendo las prescripciones del artículo 32 de la Ley Fe
deral de Reforma Agraria, se realizaron los debates correspon--
dientes, llegándose a las siguientes conclusiones:

Se les hizo ver a todos los ejidatarios que de acuerdo con la fracción XII del artículo 48 de la Ley Federal de Reforma --

Agraria, los integrantes del Comisariado Ejidal están obligados a cumplir y hacer cumplir, dentro de sus atribuciones, los acuerdos que dicten las asambleas generales y las autoridades agrarias. Se les aclaró que en esta misma ley se obliga a todos los miembros del ejido a asistir a las asambleas a las que se convoque legalmente; y el artículo 33 de esta ley autoriza a la asamblea general para fijar sanciones económicas dentro de los límites señalados en el reglamento interior del ejido para todos aquellos ejidatarios que sin causa justificada no cumplan con esta obligación.

A todos los ejidatarios que no cumplían con el desempeño de los trabajos comunitarios se les advirtió que de seguir con esa actitud por el término de un año, se harán merecedores a las sanciones que señala el artículo 87 de la Ley Federal de Reforma Agraria, donde estipula que se puede decretar la suspensión de los derechos de un ejidatario, cuando durante un año deje de cultivar la tierra o de ejecutar los trabajos de índole comunal o aquellos que le correspondan dentro de la colectividad sin motivo justificado.

Con todas estas aclaraciones la asamblea general de ejidatarios demostró un cambio radical en su manera de pensar, prometiendo que a partir de ese día promoverían la unificación de todos sus miembros, para lograr una satisfactoria organización agraria en los trabajos comunales, que mejore en todo sentido

el actual nivel de vida de los habitantes de este ejido.

Finalmente, con la clausura de la asamblea se dieron por terminados los trabajos señalados en la convocatoria, levantándose el acta correspondiente y firmándola los que supieron y quisieron hacerlo.

Por no estar dentro de mis funciones resolver los problemas relacionados con el usufructo del parcelamiento ejidal, a medida que éstos se presentaban en los ejidos visitados, se impartieron las recomendaciones necesarias para lograr una rápida solución de todas las dificultades que en este aspecto se observaron.

Les recomendé a las autoridades ejidales de las cuatro comunidades en estudio que para que solucionaran el problema de la falta de conocimiento de los linderos y límites de las parcelas, solicitaran ante la sección de Organización Agraria Ejidal del Departamento Agrario, y de acuerdo con los resultados de la depuración censal que se llevaría a cabo, se procediera a efectuar el fraccionamiento de las parcelas, colocando a cada ejidatario beneficiado en el lugar que le corresponde y señalando detenidamente los límites de la superficie a que tiene derecho. Se les advirtió que al fraccionar las tierras laborables del ejido, consideraran en todo sentido lo que establece el artículo 73 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el fin de que la adjudicación de las parcelas se haga en forma que sea justa-

y benéfica para todos.

Para que se terminara el problema que ocasionan los ejidatarios que emplean trabajo asalariado, si no cumplen con las obligaciones que a todo campesino le corresponde desempeñar en el ejido, se le recomendó tanto a las autoridades ejidales como a las asambleas generales de ejidatarios, que denunciaran a la menor brevedad posible estas anomalías a la delegación agraria con el fin de que al depurar el censo básico de los ejidos, estas personas desaparezoan para siempre como ejidatarios y que sus parcelas indebidamente en su poder pasen a manos de jornaleros que trabajaban a sus órdenes. Esto será posible al aplicárseles los artículos 33, 76, y 77 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El medio propicio para que se presentara el acaparamiento, aparcería y arrendamiento de las parcelas ejidales, fue el gran número de parcelas vacantes provocado por el abandono por parte de los ejidatarios que se han ido a radicar a la ciudad.

Este problema se presentó en todos los ejidos, y fue posible resolverlo gracias a las depuraciones censales y al juicio privativo de derechos agrarios que se efectuaron de la manera siguiente en las comunidades en estudio:

Ejido	Acción Intentada
1. San Francisco	Depuración Censal
2. Rosa de Guadalupe	Depuración Censal
3. San Antonio de la Cascada . . .	Depuración Censal
4. Nuevo Sombrerete	Juicio Privativo de Derechos Agrarios

Tanto las depuraciones censales como los juicios privativos de derechos agrarios, son importantes, por que con --- ellos se actualizan los censos de las dotaciones y de las ampliaciones de los ejidos. Este tipo de trabajo tiene la finalidad, después de organizar el ejido, dejando en cada parcela un ejidaterio y de proporcionarles los certificados de dederechos agrarios que los ~~acrediten~~ acrediten como propietarios de sus parcelas.

En síntesis una depuración censal consiste en dar de alta a los campesinos considerados en el censo básico, que de acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria tienen derecho de ser ejidatarios, proporcionándoseles sus respectivos certificados de derechos agrarios y en dar de baja a aquellos ejidatarios que se hacen merecedores a este efecto por no -- cumplir con las disposiciones y exigencias del mismo ordenamiento.

En las siguientes páginas detallaré la forma en que se llevaron a cabo las depuraciones censales en los ejidos San Francisco, Rosa de Guadalupe y San Antonio de la Cascada.

El 30 de agosto de 1971 el jefe de la Sección de Organización Agraria Ejidal, me hizo entrega de los oficios de co-

misión números 3355, 3356 y 3357 acreditándome para acudir a los ejidos anteriormente señalados a fin de regularizar y actualizar los censos básicos, mediante la práctica de una depuración censal, para la expedición de Certificados de Derechos Agrarios. En este tipo de trabajo se tomaron en cuenta a aquellos campesinos que figuran en el censo básico y a los que sin figurar tengan más de dos años de cultivar la parcela.

Inmediatamente después, como primer paso, se procedió a expedirles convocatorias a los ejidos de acuerdo con las formalidades establecidas en el artículo 32 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en ellas se aclaraban los asuntos a tratar y lugar y fecha de reunión para la celebración de las -- asambleas generales extraordinarias de ejidatarios.

Comprobada la existencia de la mayoría de los ejidatarios, se dio lectura amplia y detenida al oficio de comisión de fecha 30 de agosto de 1971, girado por la delegación agraria en el Estado, al operador para llevar a cabo los trabajos citados en antecedentes.

Ya en pleno desarrollo de los trabajos se procedió a depurar el censo básico de la manera siguiente: se comprobó el número de ejidatarios existentes en la asamblea y que figuran en la lista que se obtuvo de la Resolución Presidencial. De esta manera obtuvimos los siguientes datos:

Ejidos	Beneficiados del Censo B <u>á</u> sico	Beneficiados de la 1 <u>a</u> . Am pliación
1. San Francisco	60	23
2. Rosa de Guadalupe	20	0
3. San Antonio de la Cascada	108	51

Al concluir de pasar lista de presentes a todos los nombres que aparecieron en la copia de la Resolución Presidencial pude observar que del total de ejidatarios del censo básico_ ausentes el 40 por ciento había muerto y el 60 por ciento -- abandonaron las parcelas para trabajar en las ciudades. En_ síntesis, tanto por abandono como por fallecimiento faltaba_ un 70 por ciento aproximadamente de los ejidatarios que fundaron los ejidos, esto lo podemos observar en el cuadro siguiente:

Ejidatarios con derechos preferentes, que aparecen en _ la relación de beneficiados y que actualmente disfrutaban de _ parcela en el ejido

Ejidos	Beneficiados del Censo B <u>á</u> sico	Beneficiados de la 1 <u>a</u> . Am pliación
1. San Francisco	40	0
2. Rosa de Guadalupe	14	0
3. San Antonio de la Cascada	45	15

Después de aclarada la anterior situación y de haberse_ repetido los nombres de los que fallecieron y abandonaron -- las parcelas, se conminó a la asamblea a que protestara si _ no estaban en lo cierto los datos anteriores, manifestando _

la misma su total acuerdo. En el cuadro siguiente se presentan el número de campesinos que fallecieron y abandonaron -- las parcelas.

Ejidos	Censo básico	1ª. Ampliación
1. San Francisco	20	23
2. Rosa de Guadalupe	6	0
3. San Antonio de la Cascada	63	36

Después de haber definido la cantidad de parcelas vacantes existentes en los ejidos, se preguntó a la Asamblea General quienes de los campesinos del núcleo de población han -- cultivado lícita y pacíficamente terrenos del ejido o parcelas vacantes, de un modo regular durante dos años o más y -- siempre y cuando su ingreso y su trabajo no haya perjudicado a algún ejidatario con derechos, contestando la misma con -- los siguientes datos:

Ejidos	Campesinos con más de dos años trabajando tierras -- ejidales
1. San Francisco	36
2. Rosa de Guadalupe	6
3. San Antonio de la Cascada	78

Con el resto de las parcelas vacantes, se llevó a cabo un sorteo entre los campesinos y jornaleros que solicitaron parcela, los que tenían menos de dos años que exige la ley y los hijos de los ejidatarios que también las solicitaron. El sorteo se desarrolló de acuerdo con lo establecido en la Ley

Federal de Reforma Agraria en su artículo 73; así fue como se regularizaron y actualizaron los censos de los ejidos, solucionando totalmente los problemas de aparcería, arrendamiento y acaparamiento de las parcelas que se presentaban en los ejidos. Los resultados finales de los sorteos de las parcelas fueron los siguientes:

Ejidos	Campesinos solicitantes de parcela beneficiados en el sorteo
1. San Francisco	7
2. Rosa de Guadalupe	0
3. San Antonio de la Cascada	21

Posteriormente procedimos a levantar el acta de la Asamblea General de Ejidatarios donde especificamos los nombres de los beneficiados con cada una de las parcelas de los ejidos, adjudicando las unidades de dotación de acuerdo con lo que establece el artículo 72 de la Ley Agraria.

En seguida, las autoridades ejidales me proporcionaron los datos suficientes para elaborar la constancia del usufructo parcelario y de posesión de las mismas, por los campesinos que no estaban considerados en el censo básico, pero que tenían más de dos años de cultivar la parcela.

Luego las mismas autoridades certificaron la constancia de abandono parcelario ejidal por aquellos campesinos que estando considerados en el censo básico, abandonaron el ejido por muerte u otras causas.

Después se formuló la cédula notificatoria de plazo de - 30 días para objetar los trabajos de depuración censal. oportunidad que se ofrece a quienes resultando afectados por esta diligencia tengan a bien hacer reclamaciones en la Delegación Agraria en Saltillo. Posteriormente se formuló la forma 28 - bis-censos, clasificando a los ejidatarios de acuerdo con lo estipulado en el artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Por último se procedió a llenar la forma 29 de censos con los datos personales de cada uno de los ejidatarios y que son necesarios para la expedición de certificados de derechos agrarios.

Antes de clausurar los trabajos de la depuración censal, se advirtió a los presentes que de acuerdo con los resultados de estos datos se les expediría a cada uno de los ejidatarios el certificado de derechos agrarios que los acredita como propietarios de las parcelas. También se les advirtió de que en cada parcela quedaba instalado un ejidatario con todos los derechos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria, recomendándoseles de igual modo que la parcela debe explotarse -- para beneficio propio y de sus familias.

De esta manera quedaron erradicados los problemas que -- provocaban las parcelas vacantes y mal distribuidas. Se les alentó para que siguieran manteniendo la organización agraria en todos los ejidos, considerando a esta medida como única --

para que nunca más vuelvan a aparecer estos problemas. Con la clausura de las asambleas generales se dio fin a los trabajos de las depuraciones censales.

Una vez realizadas estas diligencias depurativas en los ejidos de San Francisco, Rosa de Guadalupe y San Antonio de la Cascada, me dirigí al ejido Nuevo Sombrerete, donde después de convocada la asamblea general extraordinaria procedí a desempeñar la diligencia de iniciación de juicios privados de derechos agrarios, con el fin de solucionar los problemas existentes de acaparamiento, arrendamiento y aparcería de las parcelas ejidales; y también con el interés de organizar el cuadro de ejidatarios que usufructúan las parcelas de este núcleo de población ejidal..

Se envió la convocatoria de ley a las autoridades con 10 días de anticipación para reunión de asamblea general de ejidatarios, y se envió a los campesinos que resultaron beneficiados y cuyos nombres figuran en el censo básico, una notificación personal para que concurrieran a la asamblea, tanto el propietario como el sucesor o sucesores. Estas personas, al recibir la notificación, deberían de firmarla junto con algunos testigos del mismo ejido y el juez auxiliar.

Ya reunidos y pasada lista de los ejidatarios presentes se dio lectura al oficio número 4589 del 30 de noviembre de 1971 en el cual se me comisiona para desempeñar este trabajo.

Luego de haber comprobado el quorum legal, se declararon abiertos los trabajos de iniciación de juicios privativos de derechos agrarios para los campesinos que se encuentran dentro de los artículos 35, 68, 76, 85 y 87 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y adjudicarles las parcelas que se encuentran vacantes a los campesinos que reúnan los requisitos de ley. En seguida se exhortó a los presentes para que se condujeran con verdad y colaboraran con esta investigación de usufructo parcelario ejidal.

Después el presidente del Comisariado Ejidal me informó que de acuerdo con la resolución presidencial de fecha 2 de octubre de 1940 se dotó a este ejido de 41 hectáreas de riego para 9 beneficiados, correspondiéndoles a cada uno una superficie de 4 hectáreas y fracción, más la parcela escolar. El ejido de acuerdo con estos datos, debería de encontrarse en explotación por los campesinos siguientes:

Parcela Nº.	Beneficiado	Nº. Certi- ficado	Sucosores
1.	Alejandro Ríos	288,630	Carlos Ríos H.
2.	Pablo Ríos	288,632	Isidro Ríos C.
3.	Guadalupe Ramírez	288,637	Dolores Ramírez
4.	Cruz Ramírez	288,639	Manuel Ramírez
5.	Policarpo Ríos	288,642	Gustavo Ríos Z.
6.	Martín Ríos	288,643	Alfonso Ríos M.
7.	Abelardo Ríos	288,644	Elida Corona P.
8.	Francisco Pérez	288,646	Juan Antonio Pérez
9.	Carlos Ramos	288,653	Israel Ramos S.

Al pasar lista de presentes a los campesinos cuyos nombres figuran en la Resolución Presidencial, pudimos comprobar que los 9 beneficiados habían abandonado el ejido desde hacía mucho tiempo, 5 abandonaron la parcela y 4 fallecieron de sus sucesores solo 4 reclamaban sus derechos y trabajaban en ese momento la parcela en el ejido, los demás también --- abandonaron la unidad de dotación, procediendo las autoridades a repartir las parcelas entre los campesinos que las solicitaron desde entonces. En el momento de la Asamblea General, el ejido se encontraba de la manera siguiente:

Parcela Nº.	Beneficiado	Sucesores preferentes
1.	Falleció	abandonó la parcela
2.	abandonó	abandonó la parcela
3.	falleció	reclama sus derechos
4.	falleció	reclama sus derechos
5.	falleció	reclama sus derechos
6.	abandonó	reclama sus derechos
7.	abandonó	abandonó la parcela
8.	abandonó	abandonó la parcela
9.	abandonó	abandonó la parcela

Posteriormente pasamos a colocar en cada parcela a los campesinos que reclamaban los derechos de las mismas, por -- ser sucesores preferentes de los ejidatarios ausentes y a -- los campesinos que también las reclamaban por estarlas trabajando desde hacía más de dos años, por acuerdo de las autoridades. De esta manera el ejido quedó constituido de la mane

ra siguiente:

Parcela Nº.	Adjudicatario	Sucesores preferentes
1.	Paula Romero Vda. de R.	Gerardo Ríos Romero
2.	Patricio Riojas M.	Conrado Riojas Loera
3.	Dolores Ramírez C.	Agustín Ramírez
4.	Manuel Ramírez T.	Bernardo Ramírez
5.	Gustavo Ríos F.	Sabás Ríos Correa
6.	Alfonso Ríos P.	Juan Ríos Domínguez
7.	Luis Rico Ramírez	Carlos Rico Valdés
8.	José Ma. Moreno R.	Ignacio Moreno
9.	Raúl Corona Polendo	Rafael Corona Ruíz

En seguida se procedió a levantar el acta de asamblea - general de ejidatarios donde se especificaron la fecha y hora de la misma, nombre del campesino que se sometió a juicio números de los certificados, causas por las que se les privaron de sus derechos, nombres de sus sucesores registrados y el nombre del campesino al que se propone como nuevo adjudicatario de la parcela vacante.

Después de lo anterior, se levantó una constancia en la que se inscribieron a todos los ejidatarios sometidos a juicio y que no devolvieron sus certificados de derechos agrarios.

Posteriormente se pasó a llenar la forma 28 bis-censos en las que se anotó a los ejidatarios que estaban trabajando las tierras del ejido y que tienen certificados, se anotaron también los nombres de los nuevos adjudicatarios, aclarando

el tiempo que tienen trabajando tierras del ejido. En seguida se formularon las listas de sucesión para la expedición -- de certificados de derechos agrarios para todos los campesinos que resultaron como adjudicatarios.

Finalmente se pasó a formular la cédula notificatoria -- de plazo de 30 días para objetar los datos de la iniciación_ de juicios privativos de derechos agrarios, recomendándose-- les que la fijaran en los lugares más visibles del poblado -- el día de su fecha, debiéndose encontrarse certificada por -- las autoridades municipales del lugar.

De esta manera quedaron concluidos los trabajos relativos a las depuraciones censales y los juicios privativos de_ derechos agrarios que se efectuaron en las comunidades de estudio con el fin de resolver progresivamente la problemática que desde el punto de vista de la Organización Agraria se -- presentaron en estos ejidos.

Incremento de la Producción Agrícola y el Fomento Gana-
dero. La situación actual y la problemática agropecuaria -- que se observó en las comunidades en estudio no fue posible_ resolverla por no encontrarse dentro de mis funciones. Sin_ embargo, se les dieron a todos los ejidatarios recomendacio- nes para que en la menor brevedad posible solucionaran estas dificultades. En las páginas siguientes expreso la forma en que se dieron las proposiciones para resolver cada uno de --

los problemas que se presentaron.

Para resolver todos los problemas agrícolas, es necesario contar con un método preciso que eleve la producción lo suficiente para satisfacer las necesidades económicas de cada uno de los ejidatarios. Este método debe romper, en primer lugar con la forma tradicional que la mayoría de los ejidatarios utilizan para explotar los recursos de la tierra.

Los factores principales que limitan el área de cultivo en las parcelas de los ejidatarios de esta zona, son: la falta de agua para el riego y el problema de las parcelas sin desenraizar. Aunque se les dota de una superficie cultivable de diez hectáreas a cada uno, solo un promedio de cuatro hectáreas se encuentran desenraizadas. En el aspecto del agua para el riego, esta no es distribuida entre los ejidatarios en forma suficiente, provocando que los campesinos no apliquen a los cultivos los riegos necesarios y las láminas adecuadas para las necesidades de los mismos.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos por conducto de la jefatura de unidades de riego para el desarrollo rural, actualmente esta llevando a cabo un extenso programa de trabajo en la zona de desarrollo del río Nadadores y que comprende a los ejidos que se estudian; con el fin de mejorar técnicamente el aprovechamiento de las aguas para el riego, los trabajos consisten en el revestimiento de los canales que

conducen el agua y en la asistencia técnica para ejidatarios y pequeños propietarios con el propósito de enseñarles métodos apropiados de riego en parcelas de demostración, para impulsar el mejoramiento de los cultivos tradicionales y la introducción de nuevos cultivos que en el futuro aumentarán la producción agrícola.

Los trabajos anteriores son ejecutados por el personal técnico de la oficina de unidades de riego para el desarrollo rural de la Secretaría de Recursos Hidráulicos que se encuentra en Monclova, Coahuila.

Para resolver el problema de las tierras sin desenraizar, se necesita promover ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería por conducto de la Dirección General de Ingeniería Agrícola, que en la menor brevedad incluya en sus programas de trabajo a las cuatro comunidades en estudio, donde deberá desenraizar 1,500 hectáreas susceptibles de cultivarse y que beneficiarán a 1,412 habitantes de esta región.

El problema de las siembras dispersas en una gran área se solucionará promoviendo ante la sección de Organización Agraria Ejidal del Departamento Agrario, para que se organice el fraccionamiento de las parcelas de modo que las siembras se lleven a cabo en áreas compactas lo más cerca posible de los canales de riego. Se aconsejará a los ejidatarios aplicar los riegos auxiliares cada 15 o 20 días en los cultivos y el de asiento a los 35 o 40 días. También se les reco-

mendará que no den sólo dos riegos auxiliares y el de asiento, sino que el número de riegos sean los que cada cultivo necesita y con las láminas de agua convenientes, esto probablemente provocará la reducción de la superficie de siembra, pero finalmente aumentará la producción unitaria.

Para resolver progresivamente los problemas agrícolas— es necesario contar con una verdadera labor de extensionismo agrícola, pues se hace necesaria la presencia de una persona que se encargue de dirigir a los ejidatarios en las labores agrícolas y los aconseje enseñándoles nuevas técnicas agropecuarias.

Para resolver el problema de la salinidad en las aguas y en los suelos, deben realizarse drenajes y aplicaciones de mejoradores del suelo, al mismo tiempo es indispensable el análisis del agua y del suelo, tomando muestras del segundo a las profundidades siguientes: de 0 a 30 cm, de 30 a 60 cm — de 60 a 100 cm y de 100 a 150 cm. Esto servirá para definir fertilizantes, láminas de riego y abonos.

De acuerdo con los resultados de los análisis de las — muestras de suelo en el laboratorio, los suelos de esta zona son pobres en materia orgánica y en nitrógeno total, lo cual indica la necesidad de fertilizar con nitrógeno para lograr un mayor rendimiento de los cultivos. El fósforo aprovechable es en general bajo, aunque existen muestras donde este se

encuentra a un nivel medio, sin embargo, en todos los casos es necesaria en mayor o menor grado la fertilización fosfatada. En cuanto al potasio, este es abundante en todos los suelos por lo que se hace innecesaria la fertilización potásica.

De todas maneras, debe recomendárseles a los ejidatarios que la dosis por aplicar de los fertilizantes fosfatados o nitrogenados deben determinarse experimentalmente en el campo, por lo que es conveniente realizar pruebas sencillas que sirvan para determinar la dosis de fertilizantes. Además debe de realizarse el establecimiento de parcelas de demostración para los agricultores de la zona, estas darán a los ejidatarios experiencia práctica al respecto. Por otra parte, debido al elevado pH de estos suelos, es aconsejable la adición de fertilizantes con un índice de acidez alto, tales como el sulfato de amonio, la urea o el nitrato de amonio en el caso de los fertilizantes nitrogenados.

Es muy común encontrar campesinos que se quejan de haber perdido sus cosechas de maíz o sorgo por el ataque de plagas este problema será posible resolverlo si el delegado de extensión agrícola se hace cargo de los ejidos considerados, pues realizando el mayor número posible de visitas, de demostraciones, de métodos y resultados, podrá enseñar al campesino a identificar las plagas y a controlarlas oportunamente,

así como también se le indicará con qué productos químicos -- combatir las y dónde y cómo comprarlos, como en esta zona lo_ que sobra son siembras susceptibles al cultivo, los campesinos por lo general cambian de un año a otro el lugar de las labores, llegando en algunos años a distancias considerables su teoría es dejar descansar a la tierra, que si bien esto -- ha permitido que no aumenten las sales en los terrenos que -- aporta el agua, ha evitado que se desenraizen las tierras, -- pues saldría anti-económico.

Es necesaria la mecanización de la agricultura en estos ejidos, dotándolos de equipos para la preparación de la tierra, para sus siembras, la fertilización, control de plagas y enfermedades de los cultivos; y también cosechadoras, este problema lo puede resolver adquiriendo esta maquinaria en -- forma individual o mediante centrales de maquinaria, debiéndoles enseñar a los ejidatarios el manejo de la maquinaria.

De acuerdo con el coeficiente de agostadero, que se localiza en estos terrenos y por el número de cabezas de ganado que pastan en ellos, nos damos cuenta del sobre pastoreo_ existente, que se puede solucionar reduciendo el número de e cabezas mediante selecciones. Tanto en el ganado bovino como en el caprino existe un alto porcentaje de ganado oriollo que puede mejorarse introduciendo sementales con los que a -- través del tiempo cuenten los ejidatarios con hatos de gana-

dos de mejor calidad que aumenten la producción de carne y ~~de~~ de leche en los ejidos. Para el problema de la falta de forraje en los agostaderos, se recomendó resolverlo con la introducción de nuevos pastos que permitan en el menor tiempo posible, el establecimiento de praderas artificiales de acuerdo con la explotación ganadera que se pretenda, aconsejando a los ejidatarios que dividan los terrenos de agostadero con cercas, formando pastas para que las exploten en rotación.

Para elevar la productividad de los agostaderos es necesario eliminar las plantas nocivas e improductivas, unas por tóxicas y otras por que frenen el desarrollo y multiplicación de los pastos que sirven de alimentación al ganado. Es indispensable que al definir las pastas, cada una de ellas cuente con un abrevadero cuando menos, por lo demás, es indispensable hacer obras en su mayoría pequeñas, con el objeto de evitar la erosión de los agostaderos y que a la vez permita el total aprovechamiento del agua de lluvia por los pastos. Se observó que la producción de leche es variable según la estación del año, esto sucede debido a la escasez de forrajes con motivo de la sequía, es conveniente que en todos los ejidos que tienen agua de riego o que van a tenerla, se siembren forrajes que complementen la alimentación en las épocas de sequía y que podrán servir también para la engorda de los animales si así lo desean.

Debido a que en estos ejidos no se practica ninguna medida profiláctica constante para evitar enfermedades en el ganado, se recomienda la construcción de baños garrapaticidas, establecimientos de calendarios de vacunación y cambios de corrales periódicamente, especialmente en el caso de las cabras que son muy susceptibles de contraer enfermedades por el exceso de humedad; es indispensable prestarles constantemente asesoramiento técnico ganadero, mediante la atención de médicos veterinarios y zootecnistas.

Debido a que en todos los ejidos, las minorías son los propietarios del ganado y como consecuencia los únicos que aprovechan los agostaderos, es conveniente procurar que todos los ejidatarios participen de las utilidades que les puede dar el agostadero al que todos tienen derecho, ya sea en forma colectiva o individual en los animales que se explotan en los terrenos del ejido, esto se puede lograr obligando a los dueños actuales del ganado a vender parte del mismo a los ejidatarios interesados, con el tiempo y con el mejoramiento de los agostaderos, promoviendo la siembra de forrajes, será posible el aumento de cabezas de ganado a tal grado que den utilidades atractivas a todos los miembros de los ejidos.

Es conveniente que en todos los ejidos de la zona, para una mayor capacidad ganadera, se establezcan praderas artificiales de temporal, recomendándose los zacates: Rhodes, Album,

Blue Panic, Buffel, etc. En las tierras de riego se pueden sembrar sorgos forrajeros recomendándose las variedades precoces siguientes: FS-4; Sudax Sx11; Sweet Sioux, que se pueden sembrar del 15 de marzo al 15 de julio, o los tardíos -- Beefbuikder y Azteca que se pueden sembrar del 15 de marzo al 30 de junio que servirán como una alimentación complementaria o para engorda de los animales si así lo desean.

El Comercio e Industrialización de los Productos Agropecuarios. Es necesario promover la creación de industrias rurales en las comunidades en estudio con el fin de obtener productos agrícolas manufacturados en el campo, cuya consecuencia sería un aumento en el empleo de campesinos sin trabajo y una mayor fuente que beneficiarían a un número más grande de ejidatarios. Al incrementarse la producción de frutales es posible la industrialización de estos productos de conservas, jugos, jaleas, mermeladas y dulces, mismas que harían aumentar el ingreso familiar de los campesinos y que mejorarían la dieta alimenticia al existir una mayor variedad de alimentos. También se podrán crear industrias agrícolas donde se procesen los productos derivados de la leche como lo son: quesos, mantequilla, crema, leche, etc. Con el impulso que se le dé a la explotación porcícola y avícola se podrán procesar los derivados de estos productos incrementando los artículos elaborados en las industrias agrícolas regionales.

El comercio de los productos agropecuarios deben re realizarse a través de sociedades u organizaciones de campesinos que tengan por objeto la venta en común de sus cosechas no deben tomar el aspecto de comerciantes, sino que presten el servicio eliminando al intermediario, y evitando así las fugas de dinero por las maniobras y transportes inútiles tratando de obtener siempre un buen precio para los productores y otro precio más bajo para los consumidores. Es aconsejable que antes de vender los productos agrícolas obtenidos de las cosechas, se investigue donde se encuentran los mejores precios de venta de estos en el mercado, esto es posible lograrlo con la Compañía Nacional de Subsistencias populares y otras dependencias oficiales, tratando siempre por todos medios posibles, evitar a los acaparadores e intermediarios.

Las Obras de Infraestructura. Para resolver los problemas ocasionados en la transportación de los productos agropecuarios a los centros de consumo, es necesario que por conducto de la Secretaría de Obras Públicas se promueva la construcción de una carretera pavimentada que comunique a todos los ejidos en estudio con la cabecera municipal, y que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se instale comunicación telegráfica con estos ejidos, lo mismo que en la compañía de Teléfonos de México se exija la instalación de este servicio en las comunidades.

El Impulso Social-Educativo. Los ejidatarios deben de ser los mejores elementos de los campos de México, en los ejidos deben estar reunidos todos los agricultores que han podido salir de peones, de aparceros o arrendatarios, puesto que son hombres que han probado su valor civil en la tramitación de los ejidos y su valor guerrero en las campañas intestinas para defender las instituciones del Estado. Debe de incorporarse al campesino a como de lugar y a cualquier precio en nuestra moderna sociedad, por los caminos de la cultura y del trabajo organizado.

Para lograr lo anterior, es necesario resolver inmediatamente los problemas educacionales, que en varios aspectos se presentan en las comunidades en estudio. La desaparición del analfabetismo será posible, si por conducto de la Secretaría de Educación Pública, se logra canalizar al campo una campaña efectiva de alfabetización cuyas metas estuvieran encaminadas a incorporar al campesino a los beneficios de la educación primaria.

Si se logra alfabetizar a los campesinos adultos y a los jóvenes mayores en su gran número, el problema de los niños se resolverá más fácilmente, si a las escuelas rurales de los ejidos se les proporciona todo el equipo necesario para que se les pueda mejorar la enseñanza. Los ejidatarios deben exigir a los maestros rurales que cumplan fielmente con

el calendario escolar y con las obligaciones que para el --- desempeño de sus funciones les exige la Secretaría de Educación Pública, de lo contrario por conducto de las autoridades ejidales, se pueden elevar quejas al Director Estatal de Educación Pública quién resolverá indiscutiblemente el problema de los profesores irresponsables y negligentes.

Para resolver todos los problemas que se presentan por la falta de agua potable en las comunidades en estudio, es necesario acudir con la Secretaría de Salubridad y Asistencia para que por conducto de la misma, se proceda a reparar las instalaciones para el agua potable que se encuentran descompuestas en los ejidos Nuevo Sombrerete y San Antonio de la Cascada y se promueva la construcción de un sistema de agua potable en el ejido Rosa de Guadalupe ya que carece de este servicio. De realizarse este proyecto será posible resolver uno de los más graves problemas con que cuenta el medio rural y que la Secretaría de salubridad y Asistencia conoce de antemano, esto es, la carencia de agua potable para satisfacer una de las necesidades fisiológicas fundamentales de nuestro organismo, la sed. Es grave la carencia de este elemento porque a través del agua no potable se transmiten un gran número de enfermedades; por este motivo debe hacerse todo lo humanamente posible para que todos los ejidos de esta zona, siempre y cuando su situación geográfica lo permitan -

cuenta con el servicio de agua lo más potable que se pueda.

Las condiciones habitacionales en que viven los ejidatarios de las comunidades en estudio, pueden mejorarse si el campesino es atendido por el Instituto Nacional de la Vivienda, para que se ocupe de mejorar las casas existentes o construir nuevas viviendas que reúnan las condiciones necesarias de higiene, salubridad y comodidad a que tienen derecho todos los habitantes de este sector rural.

Con el aumento de la producción agropecuaria en las comunidades en estudio, el nivel de vida del campesino mejorará y los ingresos per capita de los ejidatarios aumentarán, haciendo posible que la dieta alimenticia cambie completamente del tradicionalismo que actualmente padece, al mejorar la alimentación desaparecerán los problemas nutricionales y la susceptibilidad de contraer enfermedades tales como el raquitismo y las anemias perniciosas.

La educación agropecuaria se hace necesaria en esta zona por lo que se recomienda la creación de una escuela técnica agropecuaria por parte de la Secretaría de Educación Pública. Con este beneficio, en poco tiempo se contará en la región con un gran número de campesinos preparados en el conocimiento de nuevas técnicas de explotación de los recursos de la tierra.

DISCUSION

En todas las comunidades en estudio se observó el hecho de que los agostaderos son explotados por unos cuantos campesinos; por esta razón en el ejido San Antonio de la Cascada frecuentemente se presentan problemas internos entre los ejidatarios que tienen grandes cantidades de ganado y las autoridades ejidales.

Desde el año de 1949 el ejido cuenta con 8,838 hectáreas de agostadero y desde entonces los campesinos beneficiados han explotado estas tierras sin ninguna técnica. Las consecuencias saltan a la vista al observar el pastoreo excesivo en los terrenos, la invasión de plantas nocivas e improductivas y en algunos lugares las tierras están erosionadas.

Cuando el ejido empezó a funcionar eran varios los ejidatarios que tenían unas cuantas cabezas de ganado mayor y menor; pero con el transcurso del tiempo fueron incrementando sus hatos sin que nadie se los impidiera, pues las autoridades ejidales ignoraban que existían disposiciones legales respecto al uso de los agostaderos y que definían el número de cabezas de ganado que a cada ejidatario le corresponde tener de acuerdo con la capacidad de los agostaderos.

Las anteriores circunstancias han sido la causa de que en el ejido a pesar de que tiene 108 ejidatarios y existen 850 cabezas de ganado mayor, haya dos campesinos que tienen

cada uno más de 300 reses. Estos ejidatarios son prácticamente los dueños de los agostaderos; se dedican exclusivamente a la ganadería y siembran la parcela solo para no perder sus derechos agrarios.

Recientemente las autoridades ejidales se dieron cuenta de que esta condición no era permitida por las leyes agrarias las cuales solo admiten que cada ejidatario sea propietario de la cantidad de ganado que la asamblea determine igualmente entre todos los campesinos.

Con estos antecedentes, en asamblea general de ejidatarios se acordó fijar una cantidad determinada de cabezas de ganado para cada campesino, y también se fijaron cuotas especiales por cada cabeza de ganado que tuvieran sobre el número asignado. Estas cuotas se pagarían anualmente. Por estas razones los ejidatarios que monopolizaban los agostaderos quedaron inconformes, pues no estaban de acuerdo en pagar las cuotas y de esta manera los campesinos descontentos empezaron una campaña para desprestigiar a las autoridades ejidales, hasta el grado de solicitar a la Delegación Agraria la destitución de las mismas.

Por conducto de la Sección de Organización Agraria Ejidal fui comisionado para investigar las causas de esa solicitud y para encontrar una solución satisfactoria del problema, considerando ante todo las disposiciones que en este aspecto

están definidas en la Ley Federal de Reforma Agraria.

Durante el desarrollo de la asamblea que se convocó al respecto nos dimos cuenta de que la solicitud enviada a la Delegación era ilegal porque no fue expedida por la asamblea de ejidatarios, sino que fue enviada en forma extra-oficial solo por el grupo de campesinos inconformes. Para no comprometerse estas personas hicieron que un campesino analfabeto e ignorante firmara la solicitud que se envió a la Delegación Agraria; en ella asentaban la irresponsabilidad y la falta de honestidad de los integrantes del comisariado ejidal, y asimismo solicitaban la regularización de las autoridades del ejido proponiendo a otros campesinos que prometían ser más eficientes en el desempeño de sus funciones.

En realidad las intenciones de este grupo de ejidatarios eran de quitar de sus puestos a las autoridades actuales con el fin de contar con un comisariado ejidal que les siguiera permitiendo explotar libremente los agostaderos del ejido con sus ganados, sin restricciones ni pago de cuotas.

Se discutieron ampliamente estos hechos durante el desarrollo de la asamblea, coincidiendo la total de los ejidatarios en que las autoridades ejidales venían desempeñando sus cargos en forma satisfactoria y no existía ninguna razón para que este problema subsistiera en el ejido.

Se les hizo ver claramente a los quejosos que en la Ley

Federal de Reforma Agraria, en el inciso b) de la fracción I del artículo 138 se encuentra debidamente establecida la capacidad jurídica que tiene la asamblea para fijar las cuotas por los excedentes de ganado que cada ejidatario debe de pagar. Se les aclaró que de no cumplir con los acuerdos de la asamblea serían sancionados conforme con lo dispuesto en el mismo ordenamiento.

Finalmente los ejidatarios ganaderos estuvieron de acuerdo en pagar las cuotas fijadas comprometiéndose hacerlo con dinero en efectivo o en su defecto con las crías necesarias para cubrir el adeudo. De hacerse el pago por este conducto, las crías pasarían a formar parte del ganado propiedad del ejido, que en la actualidad es muy reducido pues no llega a veinte cabezas.

Este problema es provocado por una serie de circunstancias que prevalecen desde que el ejido fue dotado con esas tierras, pues desde entonces no se tomaron medidas para que los agostaderos fueran explotados en forma comunal, lo anterior se justifica por el hecho de que a los campesinos sólo se les proporcionó la tierra y al no tener ganado, muchos sólo se dedicaron a cultivar la parcela, mientras que unos cuantos incrementaban sus hatos contando con todo el agostadero para ellos, sin que hubiera persona alguna que los restringiera en la cantidad de ganado que deberían pastorear en los mismos.

los censos básicos fueron a solicitarlas.

Después de efectuadas las depuraciones censales por el personal comisionado por el Departamento Agrario, se envió la documentación levantada a las autoridades superiores de la misma dependencia en México para su aprobación. Con el transcurso del tiempo sólo el ejido Nuevo Sombrerete recibió los certificados de derechos agrarios. El motivo principal por el que los ejidos San Francisco, Rosa de Guadalupe y San Antonio de la Cascada no recibieron los certificados de derechos agrarios, se debe a que las depuraciones censales no fueron aprobadas en México, por adolecer de anormalidades y errores que fueron advertidos en los informes de los trabajos desarrollados.

Hoy en la actualidad la falta de depuraciones censales en los ejidos mencionados ha provocado que se presenten graves problemas en la tenencia de la tierra, por no existir una satisfactoria organización de los ejidatarios que usufructúan las parcelas en los ejidos. Por estas razones, era frecuente observar en las comunidades en estudio el arrendamiento y el acaparamiento de las parcelas por personas sin escrúpulos que aprovechaban en beneficio propio un gran número de unidades de dotación que se encontraban vacantes porque sus dueños las abandonaron o fallecieron.

A pesar que el ejido Nuevo Sombrerete cuenta con los --

certificados de derechos agrarios, en la actualidad se encuentra en las mismas circunstancias que los demás ejidos, pues lo anterior no ha impedido que los ejidatarios abandonen las parcelas quedando vacantes y dispuestas para ser acaparadas o arrendadas, como sucede en las demás comunidades.

Al tanto de estos problemas, las autoridades agrarias formularon un amplio programa de trabajo cuya finalidad era la de actualizar los censos básicos de las dotaciones y de las ampliaciones, por medio de depuraciones censales y juicios privativos de derechos agrarios en todos los ejidos del centro del Estado de Coahuila. Para tal efecto se contrató a 12 pasantes de ingeniero agrónomo para que realizáramos el anterior propósito, desempeñando de esta manera nuestro Servicio Social.

Las comisiones que en lo personal se me confirieron no solo comprendieron los ejidos de la zona ejidal número 3 del Municipio de San Buenaventura, sino que desarrollé el mismo trabajo en otros municipios del Estado que a continuación menciono:

Municipio	Ejidos	Trabajos realizados
1. San Buenaventura	San Francisco	Depuración censal
	Rosa de	
	Guadalupe	Depuración censal
	San Antonio de	
	la Cascada	Depuración censal
	Nuevo Sombrete	Juicio privativo

Municipio	Ejididos	Trabajos realizados
Castaños	Castaños	Depuración censal
	San Isidro y Anexas	Depuración censal
	La Bolita	Juicio privativo
	El Zago	Juicio Privativo
Cuatro Ciénegas	Seis de Enero	Depuración censal
	San Lorenzo	Depuración censal
	El Venado	Depuración censal
	El oso	Juicio privativo
	Lucio Blanco	Depuración censal
Ocampo	La Reforma	Depuración censal
	Los Laureles	Juicio privativo
	Charco de Figueroa	Juicio privativo
	Boquillas del Carmen	Depuración censal
Sierra Mojada	Sierra Mojada	Depuración censal
	La Esmeralda	Juicio privativo
	El Volcán	Depuración censal

Al igual que las depuraciones censales, los juicios de privación de derechos agrarios se llevan a cabo con la finalidad de reorganizar y actualizar los ejidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Reforma Agraria. Para efectuar un juicio privativo es necesario que en los ejidos donde se va a practicar esta diligencia, estén constituidos por ejidatarios legalmente reconocidos, es decir, que posean certificados de derechos agrarios.

Tanto las depuraciones censales como los juicios privativos de derechos agrarios tienen la misma meta u objetivo, pero se efectúan de diferente manera; sin embargo, siempre su finalidad es la de organizar jurídicamente la estructura legal de los ejidos, con el propósito de hacer efectivos los ideales de la reforma agraria, repartiendo equitativamente -

la tierra entre los campesinos para beneficio de sí mismos y de sus familias.

Durante el desempeño de mi Servicio Social en las comunidades en estudio, tuve oportunidad de observar la gran cantidad de problemas que en el aspecto agropecuario presentan estos ejidos, provocados principalmente por la falta de tierras de riego, capital y dirección técnica en las labores agrícolas. Los ejidatarios en la actualidad todavía utilizan métodos rústicos para explotar los recursos de la tierra justificándose en consecuencia la baja producción agrícola - que, desde luego, define la precaria situación económica de sus habitantes.

El sistema ejidal proporciona a los campesinos suficiente área cultivable, pero no se explota convenientemente porque dos factores limitan a los ejidatarios en la obtención de este objetivo: la escasez de agua de riego y la gran superficie de terrenos sin desenraizar.

Los problemas técnicos que ocasiona el deficiente aprovechamiento de las aguas, tanto en la conducción a los ejidos como en el riego de las parcelas, serán resueltos en un futuro no lejano gracias a los trabajos que actualmente está realizando la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Las comunidades en estudio se encuentran comprendidas dentro de la zona de desarrollo del río Nadadores, donde actualmente la -

Jefatura de Unidades de Riego para el Desarrollo Rural está efectuando los trabajos iniciales que concluirán con el re--
vestimiento de los canales que conducen el agua de riego des
de sus fuentes a las áreas de cultivo.

En breve se proporcionará asistencia técnica tanto a eji
datarios como a pequeños propietarios, con el fin de enseñar
les métodos apropiados de riego para los cultivos que se a--
daptan a las condiciones ecológicas de la región, por medio
de parcelas de demostración que se están estableciendo en --
los lugares más apropiados. Con estas medidas se pretende -
impulsar el aumento de la producción agropecuaria, que redun
dará en el mejoramiento de la situación económica de la co--
lectividad.

Para resolver progresivamente los problemas agrícolas y
lograr el aumento de la producción agropecuaria; es necesario
canalizar los mejores y más oportunos créditos de avío y re--
faccionarios, así como el aseguramiento de los cultivos; re--
solver los problemas de organización de los parcelamientos -
ejidales, mejorar el aprovechamiento de las aguas a través -
de una distribución adecuada y de correctos trazos de riego,
solucionar los problemas de divulgación de las técnicas agro
pecuarias, resolver en la mayor brevedad de tiempo posible -
los problemas de salubridad, comunicaciones, educacionales, -
sociales y de infraestructura.

En la actualidad se encuentra organizado el comité directivo de Unidades de Riego para el Desarrollo Rural, constituido en base al artículo 75 de la Ley Federal de Aguas; y que está integrado por el Gobernador del Estado como Presidente, el Gerente General de la Secretaría de Recursos Hidráulicos como Vocal Ejecutivo, el Agente General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería como Vocal Secretario y otros vocales representantes del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Banco Ejidal, Banco Agrícola, Aseguradora Agrícola y Ganadera, la CONASUPO, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, - La liga de Comunidades Agrarias C.N.C. y un representante de los usuarios por cada zona de desarrollo que fue creada en el Estado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Las actividades desarrolladas por este comité tienden a resolver los problemas agropecuarios de las unidades de riego o en su caso de las parcelas, tanto de los ejidatarios como de los pequeños propietarios. Para lograr lo anterior se enfrenta este comité con cada uno de los problemas que son resueltos de acuerdo con su categoría por las dependencias oficiales que se encuentran representadas en él.

Se observó que el extensionismo agropecuario es proporcionado deficientemente en las comunidades en estudio por diversas causas entre las que se cuentan la falta de organiza-

ción de las personas que lo imparten y el poco espíritu de -- cooperación de los campesinos que lo reciben. Los ejidata--- rios de la región desconocen completamente cual es la finali-- dad del extensionismo, porque generalmente las personas encar-- gadas de impartirlo no procuran elaborar un efectivo plan de-- trabajo en el que se aleccione primeramente a los campesinos-- en la importancia de la extrnsión agrícola, para lograr mayo-- res aumentos en la producción del campo que mejore su situa-- ción económica.

Los delegados de extensión agrícola se quejan de que no cuentan a tiempo con los materiales necesarios para hacer las demostraciones de métodos basados en la experimentación, no _ visitan con frecuencia a los ejidos por que los viáticos para gasolina y otros gastos no les son proporcionados eficiente-- mente, inclusive los pagos de los sueldos se les retardan mu-- chos meses. Por tales razones la actuación de los extensio-- nistas es muy limitada y deficiente.

Como el interés principal es el de encontrar una solu-- ción rápida y efectiva que nos permita obtener un aumento en la producción agrícola, es necesario promover el mejoramien-- to de los cultivos tradicionales de la región y la introduc-- ción de nuevos cultivos económicos que se adapten a su ecolo-- gía. Entre estos podemos recomendar aparte del maíz, sorgo_ y trigo, algunos cultivos también altamente remunerativos co

mo alfalfa, avena, cebada, nogal, higuera, melón, sandía, tomate y otros.

El aspecto de la ganadería los problemas principales se presentan influidos por la gran cantidad de ganado que pasta en los agostaderos sobre pastoreados que se encuentran en pésimas condiciones de manejo. Es necesario organizar un amplio programa de trabajo para definir correctamente la cantidad de ganado que puedan sostener los agostaderos, sin que se presente el pastoreo excesivo, al mismo tiempo deberán seleccionarse los menores animales para que con el tiempo aumente la calidad de los hatos; se debe incluir en el programa la introducción de pastos para la formación de praderas artificiales con el fin de aumentar la calidad de los agostaderos, para que con el tiempo también aumente la cantidad de ganado, la rehabilitación de los agostaderos deberá lograrse introduciendo técnicas apropiadas para acabar con las plantas nocivas y tóxicas, lo mismo que con las tierras erosionadas.

Son muchos los factores que se unifican para presentarnos el programa socio-económico de estos ejidos, el principal que podemos citar es el problema de la educación. Aún considerando a sus habitantes como alfabetizados, nos damos cuenta que muchos problemas son consecuencia de la falta del saber; la cultura les permitirá conocer y entender los pro--

blemas que los rodean, provocando en ellos el interés por re solverlos más oportunamente, las condiciones precarias de sa lubridad en que viven se justifican por el hecho de que des-
conocen las consecuencias del uso por ejemplo del agua no po table, las defecaciones al aire libre, y la falta de higiene en la confección y en el uso de los alimentos que consecuen-
temente ocasionan la presencia de enfermedades, que son tras-
mitidas por los microbios que llegan a ellos por estos vehícu-
los. A los anteriores casos podemos sumar la susceptibili-
dad de estas personas para ser blanco seguro de grandes in-
justicias sociales, por parte de individuos sin escrúpulos -
que se enriquecen a costa de los sufrimientos de este sector
de la población. Con esto me refiero a los prestamistas lla-
mados refaccionadores que explotan a los campesinos de las -
comunidades en estudio, abusando de su ignorancia y necesi-
dad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el ejercicio de mi Servicio Social, que realicé en las comunidades en estudio, se observaron problemas relacionados con la tenencia de la tierra; arrendamiento, acaparamiento y abandono de las parcelas; conflicto con las autoridades ejidales; uso de trabajo asalariado en las unidades de dotación y otros que se encuentran comprendidos dentro de la Organización Agraria Ejidal.

2. El estudio comprendió los ejidos San Francisco, Rosa de Guadalupe, Nuevo Sombrerete y San Antonio de la Cascada que cuentan con un total de 1,412 habitantes, 250 ejidatarios, 224 jefes de familia; que cuentan con 1,800 hectáreas cultivables, de las cuales 1,000 hectáreas son de riego y 800 hectáreas son de temporal.

3. En los ejidos San Francisco, Rosa de Guadalupe y San Antonio de la Cascada se resolvieron los problemas relativos a la organización agraria ejidal mediante la ejecución en cada uno de ellos de una depuración censal. Los mismos problemas fueron resueltos en el ejido Nuevo Sombrerete, pero con una iniciación de juicios privativos de derechos agrarios.

4. En los ejidos San Francisco, Rosa de Guadalupe y San Antonio de la Cascada se llevaron a cabo depuraciones censales porque los campesinos beneficiados con estas tierras carecen de certificados de derechos agrarios. En el ejido Nuevo Som--

brerete se efectuó el juicio privativo de derechos agrarios en razón de que los ejidatarios de este lugar ya tienen certificados.

5. La depuración censal del ejido San Francisco arrojó los siguientes datos: De acuerdo con el censo básico existen 83 ejidatarios con derechos preferentes de los cuales 18 fallecieron, 25 abandonaron el ejido y 40 siguen trabajando la parcela.

6. Las 43 parcelas vacantes que resultaron de la depuración censal efectuada en el ejido San Francisco, 36 quedaron en posesión de 36 campesinos que las venían trabajando desde hace más de dos años y 7 parcelas fueron sorteadas entre 7 campesinos que las venían trabajando por menos de dos años.

7. La depuración censal del ejido Rosa de Guadalupe arrojó los siguientes datos: De acuerdo con el censo básico existen 20 ejidatarios con derechos preferentes de los cuales 4 fallecieron, 2 abandonaron el ejido y 14 siguen trabajando la parcela.

8. Las 6 parcelas vacantes que resultaron de la depuración censal efectuada en el ejido Rosa de Guadalupe, 6 quedaron en posesión de 6 campesinos que las venían trabajando desde hace más de dos años, y ninguna parcela fue sorteada.

9. La depuración censal del ejido San Antonio de la Cascada arrojó los siguientes datos: De acuerdo con el censo bá-

sico existen 159 ejidatarios con derechos preferentes de los -
cuales 36 fallecieron, 63 abandonaron el ejido y 60 siguen tra-
bajando la parcela.

10. Las 99 parcelas vacantes que resultaron de la depura-
ción censal efectuada en el ejido San Antonio de la Cascada, -
78 quedaron en posesión de 78 campesinos que las venían traba-
jando desde hace más de dos años y 21 parcelas fueron sortea--
das entre campesinos que las venían trabajando por menos de --
dos años.

11. El juicio privativo de derechos agrarios desarrolla-
do en Nuevo Sombrerete arrojó los siguientes datos: De acuer-
do con el censo básico existen 9 ejidatarios con certificados_
de derechos agrarios, de los cuales 4 fallecieron y 5 abandona-
ron la parcela.

12. Las 9 parcelas vacantes que resultaron del juicio --
privativo efectuado en Nuevo Sombrerete, 4 fueron reclamadas -
por los sucesores preferentes y 5 las tomaron en posesión igual
número de ejidatarios que las venían trabajando desde hace más
de dos años.

13. La diversidad de problemas de organización agraria -
ejidal observada en los ejidos se debe a que los campesinos no
conocen las leyes agrarias.

14. En general se observó en las zonas laborables de los
ejidos en estudio que existen diversos problemas en la produc-

ción agropecuaria, debido principalmente a la mala calidad de las tierras por la falta de fertilización, deficiencias en trazos de riego y en la aplicación del agua.

15. Los problemas del deficiente extensionismo agropecuario en los ejidos en estudio se observan por los mismos casos que se presentan en el uso de métodos rústicos para la siembra uso de semillas no seleccionadas, falta de control de plagas y enfermedades y otros.

16. Los agostaderos ejidales se encuentran sobrepastoreados e invadidos por plantas indeseables y tóxicas; algunas superficies erosionadas y no se practica ninguna técnica de mejoramiento. Existe una gran cantidad de ganado criollo de mala calidad; no se practican medidas profilácticas para evitar enfermedades y acuden al médico veterinario casi siempre demasiado tarde. En los ejidos en estudio existen 1,550 cabezas de ganado mayor y 10,200 cabezas de ganado menor que pastan en 16,411 hectáreas de agostaderos.

17. La mayoría de ejidatarios de las comunidades en estudio no saben leer ni escribir. En dichas comunidades ocurre también escasez de agua potable, lo que provoca transmisión de enfermedades hídricas como infecciones intestinales, amibiasis diarreas y otras.

18. Los ejidos carecen de carretera pavimentada y de teléfonos y telégrafos y sus habitantes llevan un régimen alimen

ticio muy raquítrico, por lo que con frecuencia se presentan en enfermedades como las anemias perniciosas, raquitismo, tuberculosis y graves enfermedades infantiles.

BIBLIOGRAFIA

1. Ley Federal de Reforma Agraria.
2. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Manual - de Tramitación Agraria.
3. Ley Federal de Aguas.
4. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Instruc-
tivos para Depuraciones Censales, Juicios Privativos,
y Cambios de Autoridades Ejidales.
5. Ramos, S. B. 1966. Apuntes de Meteorología y Climatolo-
gía, Escuela S. de Agricultura "A. Narro".
6. Torres Hernández, M. 1972. Memorias del Servicio Social
Desempeñado en el Departamento de Asuntos Agrarios y
Colonización, Delegación Saltillo, Coahuila. Tesis -
inédita. Escuela S. de Agricultura "A. Narro".
7. Secretaría de Recursos Hidráulicos. Informe del Proyecto
de "Saca Salada". Jefatura de Unidades de Riego -
para el Desarrollo Rural.
8. Servicio Cooperativo de Extensión Agrícola. Estudio de -
Area del Municipio de San Buenaventura, Coahuila.